

1 –Daniel Pirruccio

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Junio del año 2016, en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” y siendo las horas 12 y 00:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenos días a todos los presentes.

Siendo las doce horas, con la presencia de los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la quinta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Berola).- Boletín de Asuntos Entrados:

De intendencia:

Asunto 902/2016, expediente 90/2013. Respuesta nota comisión. El señor intendente municipal remite respuesta a Nota 3/2016 de la Comisión de Legislación e Interpretación relativa a informe sobre la situación en que se encuentra el terreno ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11 del Valle de Andorra, cuyo ocupante es la señora Marta Gomez.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 907/2016. Remite libro de convenio. Remite copia autenticada del Libro de Registros de Convenio N° 13, en el que figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de abril/2016 a saber N° 10.163 al 10.243 inclusive.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 980/2016, expediente 1118/1999. Remite respuesta. El señor intendente municipal remite respuesta a la Nota N° 04/2016 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

-Se gira a la comisión N°3.

De entes oficiales:

Asunto 904/2016, 17/2016. Del Ministerio de Gobierno. El señor Alejandro Ledesma, Secretario de Gobierno de la Provincia, solicita que se instaure las figuras: "Joven Huésped Cultural Extranjero" y "Joven Embajador Cultural Representante de Nuestra Ciudad en el Exterior".

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este tema estaba para ser girado a la comisión N°5, voy a solicitar que se trate sobre tablas si me lo permiten, los señores concejales; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 914/2016, expediente 1118/1999. Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. La señora María Teresa Fernández, secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remite respuesta a nota de la Comisión de Legislación e Interpretación.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 915/2016, expediente 1118/1999. Del Concejo de Planeamiento Urbano. La señora María Teresa Fernández, coordinadora del Consejo de Planeamiento Urbano, remite respuesta referente a soluciones habitacionales.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 962/2016, expediente 182/2002. Dirección General de Recursos Hídricos. El señor Gerardo Noir, director general de Recursos Hídricos, solicita informe sobre el estado actual del relleno sanitario; cronograma de monitoreo de aguas superficiales del entorno del relleno sanitario 2016; presentación de los resultados obtenidos de los monitoreos realizados el 23-05-2014, 27-05-2014, 09-10-2014 y 17-03-2015 de agua, sedimentos y lixiviados.

-Se gira a la comisión N°5.

Asunto 978/2016, expediente 69/2010. De la Secretaría de Medio Ambiente. El secretario de Medio Ambiente, Damián De Marco, remite respuesta a Resolución CD N° 30/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 979/2016, expediente 100/1992. De la Secretaría de Medio Ambiente. El secretario de Medio Ambiente, Damián De Marco, remite respuesta a Resolución CD 60/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 993/2016, expediente 18/2014. Del Juzgado Administrativo Municipal. El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas remite respuesta a Minuta de Comunicación CD 43/2016

-Se gira a la comisión N°4.

Asunto 1004/2016, expediente 27/2010. Del Poder Legislativo. El señor Martin Dalmazzo, de la Dirección Legislativa del Poder Legislativo, remite para conocimiento y estudio el Código Procesal Penal; el Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero y Ley de Procedimiento Administrativo, Código Contencioso Administrativo, Ley Orgánica del Poder Judicial.

-Se trata.

De particulares:

Asunto 898/2016, expediente 23/2015. Solicitud del señor Leonidas. El señor Eduardo Rodolfo Leonidas adjunta copia de nota que presentara al subsecretario de Seguridad de la Municipalidad relativo a ruidos molestos procedentes del local Habana.

-Para conocimientos de bloques.

Asunto 901/2016, expediente 107/2014. Solicitud del señor Flores. El señor Hugo Flores solicita se revea la Ordenanza Municipal 4521, mediante la cual se autoriza a extender la habilitación provisoria de la licencia de Taxi N° 262 a favor del señor Nicolás Flores, ya que él se encuentra en vida y mentalmente sano.

-Se gira a comisión N°4.

Asunto 909/2016, expediente 203/2012. Solicitud de la señora Vera. La señora Patricia Alejandra Vera solicita se intime la inmediata demolición de la construcción clandestina sito en la Sección D, Macizo 40, Parcela 25 -UF 6-, propiedad de la señora María Erdozain, la cual se ha realizado sorteando el requisito de unanimidad que el Reglamento de Copropiedad exige.

-Se trata.

Asunto 910/2016, expediente 18/2016. Solicitud de la escuela experimental. El señor Vicente Arbo, director de la Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, solicita tenga a bien gestionar ante la oficina de la Unidad Coordinadora Provincial, UCP, un pedido de informes relativo al estado en que se encuentra el Expediente N° 4240-MO/08 sobre la construcción del edificio definitivo de la escuela.

-Se trata.

Asunto 917/2016, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos. Vecinos solicitan se trate con mayor profundidad la ordenanza de tierras que fuera remitida al Concejo Deliberante.

-Se remite a Archivo.

Asunto 918/2016, expediente 313/2009. Solicitud del señor Tricario. El señor Juan Daniel Tricario, vendedor ambulante, solicita expención para reducir su recorrido y poder vender sobre la doble Maipú, entre las calles Rocas y Rivadavia.

-Se gira a comisión N°4.

Asunto 931/2016, expediente 116/2011. Solicitud del señor Lojo. El señor Pablo Lojo solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 y a la Ordenanza Municipal N° 3131 en sus artículos 7° y 8°.

-Se gira a comisión N°1.

Asunto 952/2016, expediente 164/2004. Solicitud del señor Cena. El señor Cena solicita prórroga del Convenio de Comodato N° 7710, firmado entre la Municipalidad y la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, con el objeto de que la

Biblioteca haga uso del local denominado "Centro Comunitario", ubicado en la calle Orcadas del Sur y Chubut.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Éste, estaba para conocimiento de bloques, se trata porque hemos hecho el proyecto de ordenanza, ¿sí?

Está a consideración de los concejales para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 953/2016, expediente 26/2016. Solicitud del señor Díaz. El señor Marcelo Díaz solicita sea tratado el proyecto denominado "El Cuerpo en Acción, actividad física orientada a la salud".

-Se gira a la comisión N°5.

Asunto 961/2016, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Mattene. La señora Victoria Mattene solicita que se cambie el nombre de calle que figura como "Prado de los Onas" en el proyecto de urbanización del barrio Terrazas del Fin del Mundo por "Zaino colorado".

-Se gira a comisión N°3.

Asunto 963/2016, expediente 28/2016. Solicitud de la señora Molina. La señora Molina remite documentación referente a la parcela que es adjudicataria, ya que Suelo Urbano le requiere que se ratifique el Decreto Municipal N° 461/2004.

-Se gira a comisión N°1.

Asunto 969/2016, expediente 251/1995. Solicitud del señor Imbert. El señor Adolfo Imbert solicita el cambio de indicador urbanístico de los predios identificados según catastro como Sección J, Macizo 37, Parcela 5 y Sección J, Macizo 37, Parcela 3.

-Se gira a comisión N°3

Asunto 970/2016, expediente 734/1997. Cooperativa de trabajo Renacer. La Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada. Solicita que se gestione a través de una ordenanza municipal el traspaso del predio identificado como Sección O, Macizo 2, Parcela 61 al Instituto Provincial de la Vivienda.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 971/2016, expediente 212/2008. Solicitud del señor Morón. El señor Jorge Morón, secretario de la Cámara Inmobiliaria de Ushuaia, solicita se posponga el tratamiento del proyecto de registro, habilitación y categorización de inmuebles destinados a alquiler en la Comisión de Legislación e Interpretación a fin de que esa Cámara pueda preparar una presentación formal y hacer su exposición ante este Concejo.

-Se gira a la comisión N°1.

Asunto 977/2016, expediente 70/1988. Solicitud de remiserías. La Cooperativa de Provisión de Transporte Ushuaia limitada, Chakos SRL, la Nueva,

Bahía Hermosa, Carlitos, en representación del transporte de remis y la Asociación de Propietarios de Taxi solicitan que se analice la posibilidad de bajar los costos de la RTO ya que deben hacerlo cada seis meses.

-Se gira a comisión N°4.

3 –Daniel Pirruccio

Asunto 981/2016, expediente 31/2016. Solicitud Cooperativa. Integrantes de la Cooperativa Parques y Jardines Tierra del Fuego Limitada solicitan que interceda ante el Ejecutivo municipal para que las personas que detallan pasen a cumplir con sus funciones específicas de parques y jardines como pasantes dentro de ese Municipio y área con la esperanza de quedar efectivos en la Municipalidad

-Se trata.

Asunto 986/2016, expediente 555/1995. Solicitud del señor Leguizamón. El señor Mariano Leguizamón, director de la Escuela Provincial Municipal Los Alakalufes, solicita anexar al terreno de la escuela el predio identificado como Sección E, Macizo 18, Parcelas 16 y 18, el cual es utilizado desde el año 2005 como espacio de esparcimiento y recreación de los alumnos.

-Se gira a la comisión N°3.

Asunto 1007/2016, expediente 34/2016. Solicitud del señor Colsani. El señor Ricardo Colsani solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano ya que no cumple con los requisitos de las medidas de superficie cubierta de su vivienda.

-Se gira a la comisión N°3.

De la Comisión de Legislación e Interpretación:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 1010/2016 al asunto 1015/2016.

-Se tratan.

Asuntos de Presidencia:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto de presidencia.

Asunto 988, expediente 32/2016.

-Se trata.

De la Unión Cívica Radical:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 954/2016, expediente 169/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las actividades a desarrollarse en el marco de la campaña “Ni una menos”.

-Se remite a Archivo.

Asunto 955/2016, expediente 193/1988. Proyecto de relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe bimestralmente respecto de la inversión y sumas recaudadas en concepto de fondo de infraestructura vial, etcétera.

-Se remite a Archivo.

Asunto 982/2016, expediente 115/2013. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación en el Polo de Andorra “Héroes de Malvinas” cambiadores familiares unisex para uso exclusivo de menores y personas con discapacidad acompañados de los adultos.

-Se trata.

Asunto 983/2016, expediente 321/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un drenaje pluvial que evite el desborde hídrico que se produce sobre las calles Valle de los Coihues a la altura de la intersección calle Jardín del Valle.

-Se trata.

Asunto 984/2016, expediente 107/2014. Proyecto de ordenanza relativo a prorrogar por 365 días el plazo establecido en la Ordenanza Municipal 4873.

-Se trata.

Asunto 994/2016, expediente 175/2002. Proyecto de ordenanza relativo a adherir a la Ley Provincial 911, Régimen de Licencia Prenatal por Maternidad, Adopción, para Agentes del Estado Provincial.

-Se gira a la comisión Nº1.

Asunto 995/2016, expediente 30/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el programa de Parlamento Federal Juvenil.

-Se trata.

Asunto 996/2016, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe bimestralmente respecto a la efectiva recaudación e inversión de los mayores ingresos que percibe el Municipio en virtud de la nueva Ordenanza Tarifaria

-Se trata.

Asunto 997/2016, expediente 600/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un informe respecto a la deuda que tiene el Municipio con la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia

-Se trata.

Asunto 998/2016, expediente 43/2015. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en los presupuestos de obras y trabajos públicos la planificación y construcción de dos edificios para actividades deportivas múltiples a escala barrial en zonas descentralizadas de la ciudad.

-Se trata.

Asunto 999/2016, expediente 1118/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información respecto de los 500 próximos adjudicatarios que fueron convocados por las áreas técnicas.

-Se trata.

Del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 965/2016, expediente 29/2016. Proyecto de resolución relativo a establecer la campaña de concientización “Más vale prevenir que lamentar” uno de los artículos indispensables para afrontar estos desastres naturales como la mochila de emergencia.

-Se trata.

4 David E. Espinosa

Asunto 966/2016, expediente 456/2005. Proyecto de resolución. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soldado Águila al 2550.

-Se trata.

Asunto 967/2016, expediente 115/1997. Proyecto de resolución, relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de guardarraíl ubicado en la avenida Magallanes, intersección con la calle Piedra Buena.

-Se trata.

Asunto 968/2016, expediente 115/1997. Proyecto de resolución, relativo a solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento de los separadores de carril de la avenida Magallanes.

-Se trata.

Asunto 974/2016, expediente 442/2007. Proyecto de resolución, relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que considere implementar un ensanchamiento de calzada en la avenida Héroes de Malvinas, ingreso Hotel Arakur.

-Se trata.

Asunto 975/2016, expediente 30/2016. Proyecto de resolución, relativo a declarar de interés municipal el Programa Parlamento Federal Juvenil.

-Se trata.

Del Frente Para la Victoria:

Asunto 964/2016, expediente 3/1984. Presidente Concejo Deliberante informa. El presidente del Concejo Deliberante, Juan Carlos Pino, informa que desde el 10 de junio y hasta el 16 inclusive se ausentara de la ciudad por trámites inherentes al Concejo Deliberante.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1005/2016, expediente 271/2013. Proyecto de resolución relativo declarar de interés municipal las acciones de información, concientización y actividades que lleva a cabo la Fundación Espera por la Vida.

-Se trata.

Asunto 1006/2016, expediente 518/1994. Proyecto de resolución relativo a declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia al mural que fue colocado el día 24 de marzo de 2014 en las instalaciones de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia.

-Se trata.

Del Partido Propuesta Republicana:

Asunto 1000/2016, expediente 127/2011. Proyecto de ordenanza relativo a adherir a la Ley Nacional 27.191, de Energías Renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016.

-Se gira a comisión N°5.

Asunto 1001/2016, expediente 33/2016. Proyecto de ordenanza relativo a crear el calendario anual de actividades de prevención y abordaje de consumos problemáticos.

-Sobre tabla.

Asunto 1002/2016, expediente 276/2012. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Plan de Control de Carreras de Velocidad.

-Se gira a comisión N°5.

Asunto 1003/2016, expediente 150/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instale un reductor de velocidad en la calle Lapataia, entre las calles Intendente Torelli y Kuanip.

-Se trata.

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 990/2016, expediente 32/2009. Proyecto de resolución. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por proceda a la recolocación del guardarraíl en la calle Kuanip 923.

-Se trata.

Asunto 991/2016, expediente 21/1995. Proyecto de decreto relativo a crear la Comisión Especial de Monitoreo sobre la implementación de la Ordenanza Tarifaria 2016.

-Se trata.

Asunto 992/2016, expediente 518/1994. Proyecto de resolución. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reanudar los trabajos y finalizar el Monumento de Antiguos Pioneros Pobladores de Ushuaia.

-Se trata.

Asunto 1008/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Huésped de Honor al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina, don Liborio Flores Enríquez.

-Se trata.

Asunto 1009/2016, expediente 1759/1998. Remite información. El concejal Bocchicchio remite resolución plenaria SGM 30/2016, por medio del cual se informa lo dispuesto respecto a la denuncia que presentaran junto con el ex concejal Cárdenas relativo a denuncia Programa Ushuaia Recicla.

-Para conocimiento de bloques.

Del bloque en conjunto:

Asunto 989/2016, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza relativo a suspender por el plazo de 60 días la aplicación de la nueva Ordenanza Tarifaria, la cual fue tratada mediante asunto 950/2016.

-Se trata.

Aprobación del Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 989/2016

SEÑOR PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar el asunto 989, que tiene que ver con el proyecto de ordenanza de suspender por el plazo de 60 días la aplicación de la nueva ordenanza tarifaria, la cual será tratada mediante asunto 950.

Tiene la palabra concejal...

Si me permite lo pongo a consideración para adelantarlo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Solicito un pequeño cuarto intermedio antes de dar tratamiento al asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales los solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, entramos en cuarto intermedio por 5 minutos.

-Es la hora 12 y 20.

5 –Daniel Pirruccio

-A la hora 12 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las 12:25 horas se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 989/2016, expediente 21/1995

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto ingresado por los bloques políticos para... con las modificaciones que han introducido.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Proyecto de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Suspender por el plazo de sesenta (60) días la aplicación de la nueva Ordenanza Tarifaria, que fuera tratada como asunto 950/2016 y sancionada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha dos de junio del corriente, a efectos que el Departamento Ejecutivo Municipal se reúna con los sectores involucrados y remita el proyecto de modificación elaborado en forma conjunta.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar y remitir en un plazo de 72 horas el cronograma de reuniones respectivas.

Artículo 3°.- De las sanciones mantenidas deberán labrarse actas las que deberán ser remitidas al Concejo Deliberante en un plazo de 48 horas a efectos de conocer los avances.

Artículo 4°.- Mientras se mantenga la suspensión establecida en el artículo 1°, continuará vigente la Ordenanza Municipal N° 3501 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito que se lea con las modificaciones ingresadas a último momento, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza, asunto 989.

Artículo 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Concejo Deliberante en un plazo de quince (15) días para su aprobación el plan de aplicación progresiva de la Ordenanza Tarifaria sancionada en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio del corriente año y promulgada en los términos del artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- Por el plazo de ciento veinte (120) días contados desde la promulgación de la ordenanza mencionada en el artículo 1º el cálculo y liquidación de todos los tributos se realizará conforme a la última liquidación practicada mientras se encontraba aún vigente la Ordenanza Municipal 3501 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá conformar una mesa técnica con la participación de los sectores involucrados a los efectos de consensuar, antes del vencimiento del plazo previsto en el artículo 2º, las modificaciones a introducir en la ordenanza prevista en el artículo 1º.

El Departamento Ejecutivo Municipal deberá labrar las actas de las reuniones de trabajo de la mesa técnica y las remitirá al Concejo Deliberante dentro de las 72 horas de celebrada cada reunión.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Simplemente, con el permiso de mis compañeros quiero hacer algunas aclaraciones respecto a algunas gacetillas o notas que se dieron a conocer en los últimos días y voy a hablar a título personal.

Nosotros votamos, desde nuestro bloque, convencidos de que la ciudad necesita la actualización de una ordenanza tarifaria que no se modifica desde el año 2009. Entendemos y comprendemos el espíritu que puso... y el esfuerzo que puso el Ejecutivo en la elaboración de la norma, pero también entendemos que somos un vehículo, un canal de comunicación entre los vecinos y entre el propio Ejecutivo. Cuando el ejecutivo asume o dice que se deben o se pueden hacer correcciones respecto a una norma, que no es una norma cualquiera, no estamos hablando del estacionamiento de motos, no estamos hablando de un lomo de burro, estamos hablando de la columna vertebral de la ciudad de Ushuaia; una herramienta que probablemente continúe siendo utilizada por otros ejecutivos.

Yo no estoy arrepentido, de ninguna manera estoy arrepentido, la voté y la volvería a votar. No estoy arrepentido, los arrepentidos están en el penal de Ezeiza y no pertenecen a mi sector político, los arrepentidos son los que se levantan de una mesa después de haber celebrado un paquete de leyes y que después por alguna presión externa se desdicen. Yo no recibí presiones de ningún tipo, ni del Gobierno de la Provincia, ni del Ejecutivo Municipal, ni de ninguna cámara, ni ningún empresario de nuestra ciudad. Yo no entiendo, señor presidente, yo no entiendo cuál es el motivo, cuál es el peligro de suspender la aplicación, porque nadie habló de derogar, de suspender la aplicación por un lapso de tiempo en función de las correcciones y modificaciones que el propio

Ejecutivo, que el propio Ejecutivo asumió no solamente adelante de este Cuerpo de concejales sino también adelante de las cámaras en las reuniones que han llevado adelante o en la última reunión que se llevó adelante.

Quiero que quede claro, nosotros lo que estamos buscando es un espacio para que se pueda dialogar en un marco, en un marco en que la Provincia... o que la Provincia y la ciudad están sufriendo una falta de dialogo, un desmoronamiento del entramado social que nadie es ajeno y al cual todos pertenecemos.

Vuelvo a repetir, no estoy arrepentido,

volvería a votar la ordenanza, esa y otras ordenanzas, pero hay que abrir la puerta, hay que saber escuchar, hay que tener humildad y corregir cuestiones por más pequeñas que sean, las particularidades, tener la grandeza de poder corregirlas en el marco y en el lugar que corresponda.

Nada más, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Un poco compartiendo lo que dijo mi par Romano, hay formas y formas de hacer política. Hay algunos que buscan enemigos haciendo ese tipo de chicanas políticas de lo que es el arrepentimiento, yo no soy ese tipo de persona, yo considero muchísimo mejor buscar los consensos y los diálogos.

Uno es representante del conjunto de la sociedad y con este tema, en particular, tenemos que escuchar todas las voces; y todas las voces también, como decía el concejal Romano, son las voces del Ejecutivo que quiere hacer las correcciones necesarias, son las voces de la cámara, son las voces de los propios vecinos. No tiene nada de malo hacer una suspensión, rever la norma y volverla a poner en vigencia.

Todos tenemos claro que la ciudad está destruida, está destrozada, está horrible; todos también sabemos que en instituciones la Municipalidad de Ushuaia necesita mayor recurso para reconstruir la ciudad, para mejorar los servicios. Bajo ningún punto de vista nosotros queremos desfinanciar a la Municipalidad, a la institución de la Municipalidad, acá ni siquiera hay que hablar del intendente con nombre y apellido.

Todos queremos vivir en una ciudad mejor pero tenemos que tener la altura para reconocer que una ordenanza puede ser mejorada manteniendo el espíritu, como dice el intendente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Quiero agregar, y no es un detalle menor, la declaración que tuvo el Parlamento Legislativo Provincial respecto a algunas atribuciones que quizás pueda tener la nueva ordenanza tarifaria y acá también hay que tener cuidado y poder evitar cualquier tipo de judicialización que pueda surgir respecto a la aplicación de una norma que, vuelvo a repetir, en su mayoría, todos coincidimos tiene que tener algunas correcciones.

Entonces no es un detalle menor tener en cuenta la declaración que, por unanimidad, sacó la Legislatura en la sesión pasada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, señores concejales, quiero hacer algunas consideraciones respecto a este tema.

En primer lugar, yo soy respetuoso de la voluntad política de cada uno de los concejales y jamás en este Concejo Deliberante, en los años que me ha tocado estar, he arremetido contra posiciones de los concejales, siempre trato de buscar los consensos, trato de buscar la posibilidad del debate y la discusión.

Por supuesto que una tarifaria no es un tema menor, una tarifaria toca muchos temas, una tarifaria afecta algunos sectores y a otros no. La verdad que me tocó votar la última tarifara, que fue allá por el año 2009/2010, y desde esa época no ha sufrido modificaciones la tarifaria.

Pero, independientemente de esto, sí quiero hacer algunas salvedades con respecto a este tema. En primer lugar, para votar una tarifaria se necesita mayoría agravada; es decir, necesitamos cinco de siete votos. Este Concejo Deliberante votó por unanimidad la tarifaria; para suspender la tarifaria necesitamos mayoría agravada, necesitamos cinco de siete votos, y la verdad es que hoy no los tenemos los 5 votos para suspender la tarifaria. Y para mí, en lo personal, podría quedar muy bien con algunos sectores diciendo: Voto a la tarifaria, sabiendo que con 4 votos no se puede suspender, quedaría bien por cinco minutos pero la realidad es que cuando se aplique, se terminan

7 –Daniel Pirruccio

esos cinco minutos y volvemos a la misma historia.

Ahora, si hay que corregir o si hay que tomar definiciones tienen que ser, digamos, en un marco donde realmente apuntemos al tema de fondo que si es que hay que modificar, tratarlo como lo debemos tratar. Bajo ningún punto de vista, y aquellos que me conocen saben que cada vez que me toca hablar de alguno de estos temas, lo hago siempre con la misma sinceridad que lo he hecho toda mi vida con respecto a esto y jamás voy a generar una expectativa que dure cinco minutos para uno o para otro, sea este tema o sea cual sea el tema.

Lo que sí quiero que quede claro, que coincido y no con el tema de la ordenanza como hablan tanto el concejal Romano como el concejal Garramuño que me merecen el mayor de los respetos. Coincido con ellos que una suspensión, digamos, y estas correcciones de último momento que las dialogamos en el día de ayer, coincido que si no se hubiese colocado esta modificación en la ordenanza sin duda que no tendría ningún tipo de validez.

Segundo punto de esto, tiene que ver con una cuestión también, digamos, técnica, ¿no? Ustedes saben que la ordenanza la aprueba el Concejo Deliberante y quien le da el número de ordenanza es justamente el Ejecutivo. Hoy estamos tratando una ordenanza que no tiene número, esto también hay que decirlo, porque si no es como que hablamos de la tarifaria y la verdad a mí me gustaría tener la ordenanza ya con el número, sea el 5000, el 6000 o el 7000. E independientemente de las, digamos, consideraciones que podamos tener cada uno, si cumplió el plazo o no lo cumplió, la realidad es que a este Concejo Deliberante, más allá que esté o no promulgada de hecho, todavía no tenemos una ordenanza con un número que la ponga en vigencia, y eso es una realidad.

Por eso es que independientemente, digamos, del pensamiento de cada uno y de la posición política que tome cada uno respecto a estos temas, yo quiero ser lo más franco posible por el mayor de los respetos que me merece cada uno de los empresarios, los comerciantes, las cámaras que están presentes o los señores concejales. Creo que hoy venir a este Concejo Deliberante y dar tranquilidad por una ordenanza, digamos, que va a establecer una suspensión, de mi parte sería una falta de respeto para aquellos que... cuando no contamos con los votos. Y este es el motivo que les decía al comienzo de exponer, porque yo digo que decirle a quienes están presentes y a quienes no están presentes, decirles que voy a acompañar una ordenanza que no tenemos los cinco votos, la verdad, no estaría bien de mi parte ni de buena fe. Esto es una realidad y lo quiero dejar claro como siempre lo he hecho.

Ahora, si el tema es asumir el compromiso y llevar modificaciones y establecerlas junto con los concejales en la comisión y establecerlos junto con las Cámaras y el propio Ejecutivo, yo no tengo ningún tipo de problema cualquiera fuera la condición de eso, pero no puedo en este momento, digamos, decirle una

cosa por otra y esto es una realidad. Yo respeto y entiendo la posición de cada uno, pero bajo ningún punto de vista voy a tener un doble discurso sea para uno o sea para otro.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ponernos a hablar de tecnicaturas podríamos estar la mañana, el mediodía, la tarde y hasta días. La ordenanza tarifaria en primer lugar entra en vigencia a partir de cuando es promulgada de hecho, punto número uno. La ordenanza tarifaria y cualquier ordenanza por el artículo 128 de la Carta Orgánica queda promulgada de hecho, más allá del Decreto de Promulgación del Ejecutivo, a partir de los ocho días hábiles. Nosotros el viernes cumplimos con esa fecha, la ordenanza está promulgada de hecho. Que el Ejecutivo haya incumplido en realizar el decreto de reglamentación no es responsabilidad del Concejo Deliberante. Yo entiendo que contamos con las condiciones legales para pedir la suspensión de la aplicación y hacer las correcciones que se tengan que hacer al respecto.

8 David E. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).-Permítame un segundo, ya le cedo la palabra, señor concejal.

Tomemos en cuenta... suponiendo, cosa que no coincido con usted, concejal, suponiendo que fuera así, yo digo hoy estamos acá y la verdad somos 7 concejales y necesitamos 5; vallamos a la cuestión de fondo, de 7 necesitamos 5 votos y por las charlas que he tenido con cada uno y por las charlas que hemos tenido hoy, la verdad que no lo contamos. Y esto es lo que me preocupa a mí, decirle a quienes están presentes y a cada uno de ustedes decirles: yo no... para mí sería muy fácil.

A ver, me pongo de ese lado, acompaño la ordenanza: 4 votos. ¿Qué es lo que va a pasar concejal con este tema? ¿Sabe lo que va a pasar? Que si el día de mañana, o dentro de un mes, o dentro de 15 días o una vez que tengamos la ordenanza acá, y la tengamos y la queramos suspender, realmente no lo vamos a poder hacer por un año. Usted sabe que un tema que se trata y que no prospera, usted no lo puede tratar por un año, y ese es el problema que vamos a tener.

Entonces yo, la verdad en este sentido, no es que esté en contra suyo personalmente ni en contra de los concejales ni siquiera estoy en contra de quienes hoy están presentes. Lo que estoy diciendo es que fijémonos en este tema porque llevarlo a votación, le digo, dura 5 minutos: levanta la mano cada uno, toma la posición y termina ahí. Ahora las consecuencias posteriores, si no lo podemos modificar posterior, vamos a estar en esta situación. Esta es la explicación que yo le doy.

Tiene la palabra el concejal Romero. Eh, perdón, concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Si no tratamos hoy la suspensión, dentro de un mes, más allá de que no se pueda tratar por un año, no se va a tratar devuelta la suspensión.

Usted, señor presidente, hablaba de generación de falsas expectativas, estoy de acuerdo con usted; esto es totalmente factible. Para mí una generación de falsas expectativas es anunciar con bombos y platillos la desafectación de las 1850 hectáreas cuando ni siquiera hay un estudio de mercado... estudio de impacto ambiental.

Propongo suspenderla y propongo un cuarto intermedio para volver a charlar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, quería cederle la palabra al concejal Bocchicchio y al concejal, y después pasamos a un cuarto intermedio; si me permite.

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.-Bueno, muchas gracias.

Me da la sensación de que estamos discutiendo un tema nuevo o un tema que heredamos de una gestión anterior y que buscamos remediar; y pasaron días, apenas días de una decisión unánime que tomó este Concejo Deliberante, y no es una situación ni de peligro, ni de motivo ni de cantidad de votos, por la cual nosotros estamos acá analizando este tema. Es una cuestión de seriedad y de responsabilidad con la que tomamos las decisiones en esta banca.

Como se supone que obramos con seriedad y con responsabilidad, no entiendo como de un voto unánime estamos pasando a discutir ahora la suspensión de lo que nosotros decidimos como si lo estuviésemos heredando de otra administración, eso en primer lugar.

Antes también quiero aclarar que tengo un amigo que es montañista y en las técnicas de escalada hay como una especie de regla santa que es la de tener 3 puntos de apoyo, como para poder ascender con seguridad, con paso firme, dos pies y una mano, dos manos y un pie, esa es la manera que usan... la técnica que usan los escaladores para avanzar con seguridad.

Y una sociedad, puntuando esta metáfora, una sociedad tiene 3 puntos de apoyo para poder avanzar con seguridad y con consistencia hacia adelante. Son las 3 patas de la mesa que le dan la mayor... o la estructura de mayor estabilidad, es la sociedad organizada, es decir los vecinos a través de sus entidades intermedias, es el Estado y es la empresa. Ninguna de estas 3 patas puede sentirse exitosa si las otras dos o una de las otras dos está funcionando mal, con lo cual... porque se pierde la estabilidad y la posibilidad de ascender o de prosperar con seguridad, seguramente entra en crisis.

Así que lo primero que queremos decir con esto es que tenemos esta visión, estamos absolutamente convencidos de que al Estado no le va bien si a la empresa le va mal, que a la empresa y al Estado no les va bien si a la sociedad le va mal y que ninguna

9 –Daniel Pirruccio

empresa y ninguna sociedad puede ser exitosa si el Estado es un desastre.

En este equilibrio o en esta búsqueda de equilibrio es que me imagino, todos tenemos como una especie de hoja de ruta sobre la cual tomamos decisiones, elaboramos proyectos y trabajamos en esta responsabilidad agregada que tenemos como vecinos que es la de la representación pública. Cuando asumimos el rol de concejales asumimos esta carga extra que es la de tener la responsabilidad de representar a otros en una banca y con esa responsabilidad tomamos decisiones. Yo, por lo menos, hablo por mí, cuando aprobamos la ordenanza tarifaria en la última sesión ordinaria la voté convencido de lo que estaba votando, convencido de lo que estaba votando, seguro de lo que había estudiado de esa tarifaria y de lo que había podido investigar en las reuniones con mi equipo, en las reuniones con el Ejecutivo y en las reuniones con mis pares donde tomamos la decisión.

Por lo tanto, para mí volver atrás o no con esa decisión no es ni un tema de votos, no es un tema de peligro ni es un tema de motivo, es un tema de seriedad y de responsabilidad.

Volver atrás ahora, así por las dudas, a mí me da la sensación de dar un paso en el vacío porque si uno estudió lo que voto, si uno se convenció de lo que voto en función de la información que disponíamos en ese momento, cuál es la información de la que disponemos ahora para decir “no, esto está mal, volvamos para atrás”.

Entonces, lo que si tenemos nosotros desde este bloque plena seguridad, además de haber compartido el criterio y de haber aprobado el proyecto como lo fundamenté en aquella sesión, los invito a recurrir a la Versión Taquigráfica, yo fundamenté mi voto de por qué aprobaba la ordenanza tarifaria. Que son las mismas razones por las cuales considero que no corresponde plantear una suspensión; es porque estaríamos dando una marcha atrás en el vacío. No tenemos ningún dato de la realidad que nos invite a los concejales a replantear lo que decidimos convencidos en la sesión pasada.

En cambio, como una de las tres patas de la mesa o una parte de las tres patas de la mesa propone un espacio de diálogo que a mi juicio debió haber existido antes.

Entonces, proponemos nosotros, desde nuestro bloque, como nos comprometimos cada vez que dimos la cara defendiendo la posición en la última reunión que tuvimos en la Cámara de Comercio que fue crear una comisión de monitoreo de la marcha de la ordenanza tarifaria. ¿Por qué? Y porque va a tener una vigencia de 60 días que es lo que proponemos. ¿Por qué 60 días? Corresponde a los dos primeros meses de aplicación de la norma. Como todos acá tenemos buena intención y queremos respetar este principio rector de que las tres patas de la mesa tienen que estar fuertes para estar sólidos como sociedad y

tenemos realmente esa buena intención, cualquier descalibración que haya habido en la norma la podemos corregir. ¿De cuantas maneras? De varias maneras posibles, una: a través de la reglamentación que es un Decreto del Ejecutivo, que hoy existe la posibilidad de que si hay puntos grises o ambigüedades a través de la reglamentación se puede aclarar perfectamente. Si se necesitan hacer modificaciones de fondo porque el articulado de la ordenanza está tan mal que requiere una corrección, se presenta un proyecto de ordenanza y se corrige ese artículo que tiene un desfasaje respecto de los objetivos que nosotros fijamos a la hora de aprobar la tarifaria.

Me parece que esa es la manera más seria, a mí juicio, que tenemos como Cuerpo, como Poder Legislativo, para avanzar sólidamente en el proceso que nos dimos cuando discutimos la tarifaria.

Es la ordenanza más antipática que nos va a tocar aprobar en nuestra gestión seguramente. Tanto es así que desde el 2009 nadie la quiso tocar, porque en el 2011 hubo elecciones, porque en adelante se surfeaba la cosa. Pero ahora el escenario es distinto, municipio quebrado, servicios que no se prestan, ciudad devastada, inflación, aumento de costos y entendemos perfectamente la situación, por eso nuestro rol como concejales ahora, en esta instancia es acompañar a los sectores donde la tarifaria impacta. ¿De qué manera acompañar? De manera tal que... es evidente que todos nosotros que estamos acá vamos a pagar más en algunos tributos, algunos, porque como dijimos, y está escrito en esa ordenanza el 55% de los comercios no sufren cambios en las tasas de las actividades comerciales-industriales, cerca del 60% de los terrenos de nuestra ciudad no sufren modificaciones con la implementación del impuesto inmobiliario, voy a hablar en general para no ser redundante, un gran porcentaje de los vehículos no sufrirán un aumento del impuesto automotor. Me parece que hay una cantidad de razones por la cual nosotros estamos sólidamente parados en la decisión que tomamos y vamos a dar un proceso de charla, de discusión hacia adelante para corregir los desfasajes que pueda tener o no la ordenanza que aprobamos.

Yo celebro que el proyecto que se leyó recién por Secretaría haya incluido lo que nosotros presentamos como comisión con la figura de mesa técnica, porque lo único que estaba hasta ahora era, lisa y llanamente, la suspensión de la aplicación de la tarifaria. Nosotros proponíamos una comisión de trabajo, que es lo que prevé el reglamento interno del Concejo Deliberante, la posibilidad de crear comisiones especiales para investigar determinados temas por un lapso de tiempo finito. Entonces creamos una comisión especial de monitoreo de la tarifaria por 60 días para trabajar no solo en los ajustes que requiera la norma, ya sea por reglamentación o por modificación de la propia ordenanza, sino que además en esa mesa proponíamos trabajar algunos datos que quedaron sueltos en la reunión de la Cámara de Comercio y que realmente no hemos sabido responder porque no somos economistas, por ejemplo, cómo se construye la polinómica para calcular o que sirve de base de cálculo de la tasa por servicios generales; es compleja, es difícil para explicar a alguien que está en el tema.

Bueno, ok, hagamos algo más simple, a mí me encanta tener herramientas legislativas que nos permitan fijar criterios simples que los puedan entender cualquier vecino.

Hemos presentado un proyecto de ordenanza, que por supuesto la gestión anterior rechazó, para calcular la contribución por mejoras en obras de pavimentación, que hoy es un azar; proponíamos que se pagara concretamente el paquete estructural de la obra, bueno, el mismo criterio para la tarifaria, para construir las polinómicas sobre las cuales se calculan las tasas y los impuestos.

Todo ese trabajo lo podemos dar en la Comisión de Monitoreo que proponemos desde nuestro bloque, que es un espacio institucional, que es un espacio serio, que es un espacio hacia adelante y que además lo que habilita es la construcción de esa buena intención que ha tenido este Concejo Deliberante al aprobar la ordenanza tarifaria por unanimidad, porque vimos que los impactos estaban absolutamente estudiados y dosificados, que estaba la tarifaria, digamos, estableciendo un nuevo criterio o una nueva forma de tributación en la ciudad que compartimos. Bueno, cualquier desfasaje, cualquier falta de precisión en algún artículo lo podemos dar en un espacio de discusión, de trabajo con agenda, si se quiere, fija y seguimos avanzando.

Me parece que esta es la manera más seria que podemos dar desde el Concejo Deliberante en respuesta a los cuestionamientos que se hacen explícitos y a las dudas que, si bien no se explicitan, pero que puede existir en algún que otro vecino, porque ha habido en paralelo a esto, a estas demandas genuinas que expresó la cámara, que expresaron algunos vecinos, una operación política clarísima en contra de la ordenanza tarifaria para instalar en el ámbito de la jurisdicción del municipio un conflicto político que, hasta hace poco, no existía. Entonces, hay actores interesados en diversos estamentos de la sociedad, en la política, en los medios de comunicación, en alguna organización, interesados en que tengamos un problema, y la verdad es que nosotros lo que hicimos fue sancionar una ordenanza incómoda, áspera, porque es una tarifaria, pero con muy buena intención y con absoluta convicción.

Entonces, ahora, con la misma convicción y con la misma seriedad proponemos un espacio institucional formal

11 –Daniel Pirruccio

para discutir los posibles ajustes. Eso es todo, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, le cedo la palabra a usted concejal Romano, posteriormente al concejal Romero y después votamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra.

SR. ROMANO.- Sí, gracias.

No nada, sigo sin entender la dificultad de la no aplicación en función, por su puesto, de las modificaciones a las que hacía referencia o a las posibles modificaciones a las que hacía referencia el concejal Silvio Bocchicchio.

De todas maneras, también para hacer una corrección y para que quede claro, en el Reglamento Interno, en el artículo 89 solamente habla de que se necesitan cinco votos para la derogación, cinco votos o siete votos, la misma mayoría, quiero decir, para la derogación de la norma y no para, no habla de la suspensión de... o de la aplicación de una norma. Con lo cual yo entiendo y estoy seguro de que podríamos, votar tranquilamente la no aplicación o la suspensión, como deseen llamarla, de la tarifaria hasta tanto se resuelvan las correcciones, no solamente que se puedan haber identificado, en cada uno de los sectores de la sociedad, o en forma particular de la sociedad o en cada uno de los bloques, sino que han sido admitidas por el propio Ejecutivo de la Municipalidad. Le vuelvo a repetir, artículo 89 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo conozco.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Desde ya que, bueno, coincido con sus dichos realmente y respeto lo expresado por el concejal Romano, por el concejal Ricardo Garramuño y simplemente desde esta banca solicitar que el asunto ingresado junto con sus modificaciones sea enviado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes de poner en consideración el...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, a ver, después de haber escuchado a todos los concejales y sus distintos puntos de vista, quiero que quede claro mi posición al respecto y porqué el pedido de suspensión de este proyecto de ordenanza hasta que se vean, y se ajusten y se modifiquen los puntos que se entienda que tienen que ser modificados.

Coincido con el concejal Bocchicchio en que puede llegar a ser una salida o una herramienta, la fundación de un consejo de seguimiento, pero también es una

alternativa enviar... suspender la tarifaria y hacer todos los ajustes que tengan que ser realizados antes de que la ordenanza finalmente sea puesta en vigor.

Cuando se habla de seriedad y de responsabilidad, es serio y responsable aceptar los errores y volver atrás cuando todavía estamos a tiempo de hacerlo. No entiendo, eh, que se hable de falta de seriedad y de responsabilidad haber aprobado por unanimidad una ordenanza que entendimos en su momento que debíamos apoyar y sobretodo aprobar para apoyar al Ejecutivo y darle las herramientas necesarias como para recaudar y empezar a solucionar todos los problemas que vemos día a día en la ciudad y que después de seis meses todavía están sin solucionar.

El proyecto de ordenanza es áspero, es incómodo, como dice el concejal Bocchicchio, pero también a vistas de toda la sociedad, inclusive aceptados por el mismo intendente de la ciudad tiene puntos, no quiero decir errores, pero sí tiene puntos a ser corregidos, ser modificados y ser perfeccionados si queremos llamarlo de alguna manera.

El señor presidente adelantó que no tendríamos los votos suficientes como para llevar este proyecto, esta propuesta adelante, pero yo todavía tengo fe que después del cuarto intermedio podamos llegar a un acuerdo y busquemos la mejor solución para toda la sociedad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, antes de pasar al cuarto intermedio.

El tema, sigo insistiendo sobre lo mismo, ¿no?, a ver, si nosotros... el artículo 89 establece determinadas cosas, pero también la experiencia... y nosotros hemos tenido posibilidad, sería muy fácil entonces que nosotros con cuatro votos podamos suspender cualquier cosa que tenga mayoría agravada, esto no es así. De hecho, la técnica legislativa que ahora le voy a pedir al personal de técnica legislativa, en el cuarto intermedio, que se junte un segundo.

Y vuelvo a insistir sobre lo mismo, si no tenemos los cinco votos la verdad que por más que quisiéramos tratarlo sería indudable

que... Un segundo por favor.

Les voy a leer el artículo de la Carta Orgánica, el 125, que tiene que ver con esto, lo estaba pidiendo recién, dice:

“sancionar con la mayoría de los dos tercios(2/3) del Cuerpo, a iniciativa del Departamento Ejecutivo, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y sus rectificaciones, juntamente con la ordenanza impositiva anual y demás ordenanzas que establezcan y determinen tributos;”.

O sea que por este motivo leído y, más allá de la cuestión también del Reglamento Interno, queda claramente que para nosotros suspender la ordenanza deberíamos tener los dos tercios. Y yo apelo que en este cuarto intermedio podamos buscar los consensos si es necesario y sino, señores concejales, vamos a tener que tomar determinaciones.

Y más allá que también quiero dejar claro que las posiciones y las cuestiones políticas que cada uno quiera exponer y la situación en que se encuentra cada uno, sí queda claramente que cada vez que yo he tomado una decisión con respecto a esto la verdad que, así como lo han expresado cada uno de los concejales, jamás en este Concejo Deliberante se ha condicionado absolutamente a nadie. Y si algún concejal se sintiera condicionado por este tipo de norma, la verdad, lo tendría que hacer saber porque es un tema bastante delicado.

Por eso, señores concejales, voy a poner a consideración el cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- Entiendo que es una cuestión procedimental, la tarifaria es la que necesita mayoría agravada y las rectificaciones son las impositivas, esta no es una impositiva por lo cual me parece que no correspondería. Yo sigo insistiendo que a través del artículo 89 del reglamento interno nosotros podríamos realizar la suspensión de la aplicación, ni siquiera la modificación, la suspensión de la aplicación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vuelvo a reiterar, señor concejal, pasamos a un cuarto intermedio, lo voy a poner en consideración y le vuelvo a reiterar vamos a pedir a técnica legislativa que se junte con nosotros así usted se saca todas las dudas.

Y yo le vuelvo a reiterar, independientemente la posición de cada uno, que no me gustaría acompañar para de alguna forma quedar bien, como dije hoy por 5 minutos, y mañana esté la aplicación. Me gustaría ir al tema de fondo que tiene que ver justamente con lo que se ha planteado en estos días tanto en el Concejo como en la cámara, como en la intendencia.

Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 13 y 05.

13 –Daniel Pirruccio (Grabación III)

-A la hora 13 y 43:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece y cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio con la presencia de los señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, señor presidente, la verdad siempre es grato tener el debate necesario, sobre todo cuando estamos tratando ordenanzas como la que hemos tratado hace poco más de veinte días y que la hemos aprobado por unanimidad. La verdad que por una cuestión de prolijidad a mí me hubiese encantado y lo digo de corazón que este debate se hubiera producido hace veinte días atrás. Donde hubiéramos demostrado a la comunidad esas ganas de sumar y de tratar puertas abiertas hacia la comunidad una ordenanza tan importante como la tarifaria. Una tarifaria que como dejaron bien en claro los compañeros del Concejo Deliberante, hace seis, siete años que no se modificaba, que no se actualizaba.

A mí me gustaría saber en estos seis, siete años cuál fue la inflación que hemos tenido en la ciudad, en la Provincia y en el país. Seguramente que no son... la verdad a nadie le agrada tener que aumentar los impuestos; es la única forma que tiene un ejecutivo municipal de hacerse de los recursos para planificar la ciudad y para poder llevar adelante las tantísimas obras que necesita la ciudad.

Seguramente las decisiones que ha tomado el Gobierno nacional, que nos ha impactado, las decisiones que ha tomado el Gobierno provincial no fueron fáciles de tomar. Lamentablemente, vivimos una situación y un contexto económico, por llamarlo de alguna forma, muy distinto a lo que vivíamos hace un par de meses atrás. No estoy hablando ni bien ni mal de nadie, simplemente estoy hablando de la realidad, de lo que nos pasa.

Vuelvo a repetir me hubiese encantado que el debate se hubiera producido hace poco más de veinte días cuando se aprobó la tarifaria unánimemente. Y por lo menos de parte de quien habla lo hizo desde el convencimiento. Seguramente que hay cuestiones que pueden llegar a ser tratables en cuanto a la modificación, para eso está la reglamentación y para eso también hay un proyecto... otro proyecto en este Cuerpo de concejales que es la creación de la Comisión de Seguimiento en cuanto a la implementación de la tarifaria.

Adelanto de esta forma, un poco presidente, la votación por la negativa respecto a la suspensión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, antes de pasar a votación ya conocemos, digamos, lo que opina, lo que piensa cada uno. Pero también quiero dejar claro que bajo ningún punto de vista para aquellos que están presentes, los que no están presentes, bajo ningún punto de vista voy a hacer demagogia con este tema de generar una expectativa cuando no lo puedo hacer

por una cuestión de técnica legislativa. Y sería de mi parte irresponsable votar una ordenanza de estas características y que después quien preside este Concejo Deliberante tenga... no pueda firmar lo que se ha votado en este Concejo Deliberante por una cuestión de técnica legislativa.

Así que, aclarado esto y como dije antes vamos a pasar a la votación de la moción de concejal Romero de pasarla a la comisión número tres... eh, a la comisión número dos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, propongo seguir un orden de mociones, tratar primero el proyecto y en todo caso después el pedido o la moción del concejal Romero del giro a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, por una cuestión de técnica legislativa, le vuelvo a reiterar, tengo que poner en este caso en consideración la moción del concejal Romero porque en caso de que no prospere la ordenanza, digamos, en caso de no prosperar, no podríamos estar tratando en el futuro cualquier tipo de presentación de suspensión porque no lo podríamos tratar por un año. Este es el motivo.

Si usted me permite voy a poner a consideración entonces, a votación, la moción del concejal Romero, los que estén por la... de que sea girado a la comisión número dos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vuelvo a reiterar, señores concejales, pongo a consideración la moción del concejal Romero de girar la propuesta hecha por el concejal... de los concejales, de la suspensión que vaya a la comisión número dos para su tratamiento en la comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Los concejales no votan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio para indicar el tema de la votación.

Vamos a votación nominal por este tema, pero primero quiero volver a insistir sobre este tema. Si, en caso de que esto no prospere y se vote la ordenanza no vamos a poder tratar este tema de acá a un año, esto quiero dejarlo claro para que no entremos en un, digamos, en una situación que después complique ante cualquier situación de reclamo. Así que, vamos a hacer votación nominal.

Bueno, señores concejales, por lo que veo hay intenciones de que esto se trate y que este tema en el caso de no prosperar, vuelvo a insistir, no lo vamos a poder tratar por un año un tema de cualquier suspensión de la tarifaria.

Así que, voy a pedir por Secretaría que tome votación nominal para que este tema sea girado a la comisión de presupuesto.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala y Pino

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).-No prospera la moción de que vaya a comisión.

Se va a pasar a votación el proyecto... el proyecto presentado para la suspensión. El proyecto modificado que fue presentado por Secretaría.

Por Secretaría se tomará voto nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano

-Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera moción.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 991/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.-Conforme a lo que veníamos fundamentando voy a solicitar el adelantamiento del asunto 991 para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales si ustedes me permiten hacer una aclaración, la voy a hacer. Este tema que acabamos de votar, para que todos tengan presente, la única posibilidad que existe en el futuro es en caso de tener tratamiento, va a ser exclusivamente el tema de la modificación, si no fuera así no hay ninguna posibilidad de presentar algún tipo de suspensión.

Asunto 991/2016, expediente 21/1995

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Crearla Comisión Especial de Monitoreo sobre la Implementación de la Ordenanza Tarifaria 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009, y que*

funcionará en el seno de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo.

Artículo 2°.- Establecer para la Comisión Especial creada en el artículo precedente los siguientes objetivos:

- a) recibir, atender y estudiar los reclamos y planteos propositivos que surjan por parte de vecinos, instituciones y empresas respecto de la implementación de la Ordenanza Tarifaria;*
- b) evaluar correcciones a toda posible distorsión y/o efecto indeseado para los objetivos trazados por la política tributaria de la gestión municipal y que han sido volcados en dicha norma;*
- c) sugerir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, las modificaciones normativas o reglamentarias que se consideren necesarias, trabajar en nuevas formulaciones para la polinómica que sirve de base de cálculo de la tasa por servicios generales, entre otras consideraciones;*
- d) solicitar informes, estadísticas, proyecciones y otra información que sirva a los objetivos de la Comisión, de manera escrita o mediante presencia de funcionarios municipales en las reuniones convocadas al efecto, según lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interno.*

Artículo 3°.- Disponer que la Comisión Especial creada por el artículo 1° será integrada por la totalidad de los concejales que la conforman y, en forma voluntaria, por un representante de cada una de las cámaras de actividades comerciales e industriales radicadas en la ciudad.

Artículo 4°.- Fijar como horario de funcionamiento de dicha comisión la primera hora de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas cada vez que esta sea convocada por el presidente de dicho espacio.

Artículo 5°.- Dar un plazo de vigencia de sesenta (60) a la Comisión Especial vencido el plazo, los asuntos pendientes podrán ser tratados con los sectores interesados en el marco de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito se pueda incorporar en el artículo que detalla los integrantes, quienes integran la comisión se puedan incorporar 3... del artículo tres, 3 integrantes.

15 –Daniel Pirruccio

del Ejecutivo municipal dentro de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales las modificaciones de... que quiere introducir el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa...

Perdón, concejal, ¿tres únicamente del Ejecutivo?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, la moción del concejal Romano es que en el artículo 3, donde se enumeran los integrantes de la comisión, dice “disponer que la comisión especial creada por el artículo 1 será integrada por la totalidad de los concejales...”. Ahí mociono corregir “que la conforman”, eliminar “que la conforman”; “y, en forma voluntaria” –sigue el artículo- “por un representante de cada una de las cámaras de actividades comerciales e Industriales radicadas en la ciudad, así como también tres representantes del Departamento Ejecutivo Municipal”.

SR. PRESIDENTE (PINO).- Bueno, está a consideración de los señores concejales...

-Charla fuera de micrófono.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto con las modificaciones introducidas por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto oficiales.

Asunto 1004/2016, expediente 27/2010.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1004, del Poder Legislativo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al director de la Dirección Legislativa del Poder Legislativo, Martín Eduardo Dalmazzo, con relación al Asunto N° 1004/2016 del registro de esta Institución para agradecer la entrega de Código Procesal Penal; Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero y la Ley de Procedimiento Administrativo, Código Contencioso Administrativo, Ley Orgánica del Poder Judicial, los cuales serán de gran utilidad para esta Institución.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 909/2016, expediente 203/2012.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 909, solicitud de la señora Vera.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 909/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 904/2016 –Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales el asunto 904 que había quedado sobre tablas lo dejamos como último tema, que es una declaración de Interés municipal.

Asunto 910/2016, expediente 18/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 910, solicitud de la escuela experimental.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora, doña Rosana Bertone, con relación al Asunto N° 910/2016 del registro de esta Institución referente a solicitud del señor Vicente Arbo, director de la Escuela Experimental Las Gaviotas, sobre la situación del Expediente 4240-MO/08 caratulado "s/Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, Parcela 1, Macizo 3E, Sección Q".

A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Ejecutivo provincial.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Asunto 952/2016 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 931/2016 quedó para ser tratado sobre tablas, también lo dejamos como último tema... 952 perdón, lo dejamos como último tema, ahí se le va a entregar copia del proyecto de ordenanza para ser tratado como último tema.

Asunto 981/2016, expediente 31/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).-Asunto 981, solicitud de cooperativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 981/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente el asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los despachos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1010/2016 – Se remite a archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1010, aconseja remitir al Archivo el asunto. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Asunto 1011/2016, expediente 17/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1011, aconseja proyecto de resolución. Dictamen final sobre asunto 836/2016, se aconseja aprobar proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 467/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Cooperación y Elaboración registrado bajo el N° 10233, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural y tecnológico.

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1012/2016 – Se remite al archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1012/2016 se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1013/2016 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1013/2016, se aconseja a remitir a la comisión número dos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1014/2016– Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1014, se aconseja remitir a la comisión número dos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Asunto 1015/2016 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1015, se aconseja remitir al archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos de presidencia.

Asunto 988/2016, expediente 32/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 988/2016 remite Decreto PCD 58/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).-Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 58/2016, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual se declaró de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales las Conferencias sobre Educación Emocional “Conferencia en el Fin del Mundo para el comienzo de uno nuevo” y “Escuela para padres. Nutrición emocional y cómo poner límites sanamente”, a cargo del licenciado Lucas J. Malaisi.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración el proyecto de resolución,

17 –Daniel Pirruccio

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1026/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

Asunto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito autorización para ingresar por el 106... dos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no concejal, diga el asunto.

SR. ROMANO.- 1026, 1027.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme concejal vamos... y vamos leyendo porque se va tratando, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1026. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1026/2016.

Asunto 1026/2016, expediente 385/1992

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1026/2016.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se arbitren las medidas correspondientes, a los fin de dar respuesta a las siguientes situaciones planteadas por los vecinos del barrio 300 viviendas:

- a) organización conjunta de jornadas de limpieza;*
- b) cortado de césped en los espacios públicos municipales;*
- c) retiro de residuos voluminosos;*
- d) reposición de reductor de velocidad sobre la calle Independencia, frente a la Iglesia Sagrada Familia;*
- e) reparación de plazas frente a las tiras 13 y 16;*
- f) intimación y/o retiro de los vehículos en estado de abandono identificados con las siguientes chapas patente: BYL 306, RFM 356 y Ford Falcon sin chapa identificatoria;*

- g) reposición y reparación de cestos de basura con tapa en espacios públicos municipales;
- h) reubicación de aquellos contenedores de residuos a los que no tiene acceso el camión recolector;
- i) intimación para la reparación de la conexión a la red cloacal correspondiente a la tira 1 b;
- j) reparación de la señalización correspondiente a las paradas de colectivo;
- k) intervención del área de Zoonosis por los perros sueltos;
- l) limitación del tránsito pesado correspondiente a la obra contigua que deteriora el estado de las calles internas del barrio y búsqueda de alternativas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1027/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, no, no pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No?

SR. ROMANO.- No señor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, asunto...

SR. ROMANO.- El, 1027.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. ROMANO.- Queda por ingresar el asunto 1027.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso le cedo la palabra

SR. ROMANO.- Ah, bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Lo va a ingresar, concejal?

SR. ROMANO.- Sí, sí, solicito autorización para ingresar...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1027/2016, expediente 164/2004. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1027/2016, expediente 164/2004

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1027/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de:

- a) tramitar la firma de un convenio con la Biblioteca Alfonsina Storni en virtud del cual el municipio colabore con personal para garantizar el normal desenvolvimiento de la institución.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La resolución tiene que ver simplemente con dar continuidad a lo que en la sesión pasada hicimos respecto a la Biblioteca Popular Sarmiento, tratar de buscar herramientas que permitan trabajar en forma asociativa entre las instituciones intermedias y el Estado Municipal. Ninguno de nosotros desconoce la situación en que se encuentran estas organizaciones civiles, me parece importante brindar a través de este mecanismo alguna herramienta que les permita poder contar con mayor personal para llevar adelante la gestión de un espacio que sin duda alguna garantiza los derechos de todos nuestros niños, de todos nuestros jóvenes y adultos en el acceso a la información, a la recreación y a la lectura. Nada más muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, voy a adelantar mi voto por la afirmativa concejal y además quiero indicar que más tarde vamos a tratar un proyecto, también, que tiene que ver con la biblioteca a fin de prorrogar el sector donde está ubicada. Esta biblioteca que nació allá por 1993 y se trasladó a este lugar en el año 1995.

La verdad, lo tengo que felicitar concejal porque con lo que se aprobó en la sesión pasada no solamente da tranquilidad a la Biblioteca Sarmiento sino también a Alfonsina Storni.

Si, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 982/2016, expediente 115/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 982, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación en el Polo de Andorra “Héroes de Malvinas” de nuestra ciudad, cambiadores familiares unisex para uso exclusivo de menores y personas con discapacidad acompañados de un adulto.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 983/2016, expediente 321/2006

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 983/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un drenaje pluvial que evite el desborde hídrico que se produce sobre la calle Valle de los Coihues a la altura de su intersección con la calle Jardín del Valle, con el objeto de solucionar la problemática existente con los escurrimientos superficiales que afectan a la parcela denominada Sección O, Macizo 3D, Parcela 18.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que considere, de no ser viable a corto plazo la ejecución del pluvial enunciado en el artículo 1º, la sustitución de la parcela oportunamente adjudicada, de modo tal de que la familia afectada pueda avanzar en la resolución de su vivienda particular.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 984/2016, expediente 107/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 984, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

Artículo 1º.- Prorrogar por trescientos sesenta y cinco (365) días el plazo establecido en la Ordenanza Municipal 4873.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 995/2016 y 975/2016 – Se unifican

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 994, proyecto de ordenanza... Perdón, asunto 995, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para un tratamiento en conjunto del tema porque la verdad que los dos bloques políticos habíamos presentado el mismo... la misma declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿recuerda el asunto concejal?

SR. AYALA.- 995 y el otro, si me espera un segundo, 975.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner a consideración... se va a leer por secretaría el proyecto unificado del asunto 995/2016 y 975/2016.

Por Secretaría se va a dar lectura a la unificación.

Asunto 995/2016 y 975/2016, expediente 175/2002

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Programa Parlamento Federal Juvenil organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto del concejal Romano y Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 996/2016, expediente 21/1995

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 996/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe bimestralmente respecto a la efectiva recaudación e inversión de los mayores ingresos que percibe el municipio en virtud de la nueva Ordenanza Tarifaria.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 997/2016, expediente 600/2004

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 997/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto a la deuda que mantiene el municipio con la Confederación Argentina de Desarrollo Ushuaia, en virtud de las obligaciones previstas en este sentido por la Ordenanza Municipal Nº 3500.*

Artículo 2º.- De conformidad a lo solicitado en el artículo anterior se deberá informar puntualmente:

- a) monto total adeudado;*
- b) cronograma estimado de cancelación de la deuda.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 998/2016, expediente 43/2015

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 998, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en los presupuestos de obras y trabajos públicos del presente y próximo año, la planificación y construcción de dos edificios para actividades deportivas múltiples a escala barrial (aproximadamente de 4000 a 5000 m²), en zonas descentralizadas de la ciudad como Valle de Andorra, Barrancas del Pipo y/o zona urbanización barrio Pipo.*

Artículo 2º.- A los fines de la construcción de los espacios deportivos detallados en el artículo 1º, deberá evaluar la reserva de los espacios acordes al uso planteado.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Está a consideración de los señores...*

Tiene la palabra concejal Romano.

19 –Daniel Pirruccio

SR. ROMANO.- Entendemos y entendimos al deporte como una herramienta de sociabilización, sobre todo en aquel momento que a mí me tocó estar al frente de la cartera de deportes en la gestión anterior.

Las urbanizaciones que se fueron realizando a lo largo de estos años han comenzado a extender la ciudad y a generar nuevos espacios con muchísimos jóvenes, con muchísimos niños, con muchísimos adultos mayores. Me parece que poder descentralizar de alguna manera, tal como se hizo con el nuevo Polo Héroes de Malvinas en diferentes sectores para que no tengan que movilizarse de manera masiva, incluso no solo los jóvenes y los chicos del barrio sino las propias escuelas y tener todo concentrado en el casco céntrico, tener la posibilidad de hacer la reserva en esta planificación territorial que se viene realizando sería interesante.

Entendemos que el deporte es la mejor manera de comenzar a socializar a los chicos, de que emprendan un camino que seguramente va a terminar generando hábitos en ellos que de otra manera no podrían hacerlo. Y hoy, en este momento, muchos de estos chicos en distintos sectores de la ciudad como Barrancas, como en el Valle de Andorra, tienen que movilizarse y todos lo sabemos porque siempre las escuelas, los grupos de chicos, nos piden colectivos, nos piden transportes, se acercan a ver cómo pueden movilizarse de un sector a otro. Sería muy interesante empezar a equipar a estos sectores para ponerlos en valor y que, por su puesto, puedan ser aprovechados al máximo y los chicos no tengan... los chicos, los jóvenes y los adultos no tengan que recorrer grandes distancias para hacer algo tan simple, tan sencillo y tan importante como la práctica deportiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos ingresados por el Movimiento Popular...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón.

Asunto 999/2016, expediente 1118/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 999, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto de los 500 próximos adjudicatarios que fueran convocados por las áreas técnicas competentes en el presente mes.*

Artículo 2°.- A los fines de dar cumplimiento a lo requerido en el artículo anterior, se deberán remitir los pertinentes datos del titular y grupo familiar declarado, puntaje, intervención del área que avale su incorporación a dicho listado y todo otro dato que estime de interés.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romano.

SR. ROMANO.- La idea es poder hacer visible un trabajo que viene haciendo la Secretaría de Hábitat y que la verdad es que en los últimos días ha tenido diferentes opiniones de diferentes sectores, a veces hasta enfrentadas y me parece oportuno y sano para toda la comunidad que esta cámara pueda hacerse de esos listados para, por supuesto, continuar teniendo la tranquilidad y garantizar el trabajo que se viene realizando desde hace un tiempo en la Secretaría de Hábitat. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Por supuesto acompañar este pedido de informe que genera mayor transparencia a los nuevos adjudicatarios o próximos nuevos adjudicatarios, e insistir que en la última sesión hice un pedido de informe sobre estos 500 lotes que se van a adjudicar pidiendo en qué zona geográfica van a estar y si cuentan con los estudios de impacto ambiental, proyectos de urbanización. Así que solamente para insistir en el pedido de informe que hemos hecho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por supuesto acompañando el proyecto del concejal Romano y teniendo en cuenta que se ha generado mucha expectativa con estos primeros 500 lotes, sin duda que es un tema que el Concejo Deliberante ya en estos días se ha solicitado el tema de los listados, para poder si... la gente ver si está o no está en los listados.

Así que bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1041 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto novecientos...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar sobre... fuera de la Orden del Día distintos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, como no.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Empezamos de a uno?

SR. PRESIDENTE (Pino).-De a uno, sí, por favor.

SR. GARRAMUÑO.- El 1041 para girarlo a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1041/2016 y que sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1040/2016

SR. GARRAMUÑO.-El asunto 1040.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sobre tabla, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Si, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un proyecto de resolución, ¿no?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1040 para ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1040/2016, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487 y atento al inminente vencimiento del Acta Acuerdo de fecha 6 de marzo 2016, Registro Municipalidad de Ushuaia N° 10126 - 7/3/2016, DM N° 244/2016, relativa a la prórroga de los contratos registrado en el DEM bajo N°4888 (8/10/2009) y N° 8007(27/12/2013):

- a) sobre la situación y modalidad de prestación del servicio de transporte público municipal colectivo de pasajeros a partir del día 5 de julio de 2016, y;*
- b) sobre la situación laboral del personal dependiente del actual concesionario de dicho servicio público municipal; Autobuses Santa fe S.R.L.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1039/2016

SR. GARRAMUÑO.- Y el último...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal.

SR. GARRAMUÑO.- Ah, perdón. Para agregar fuera de asunto del día el 1039

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución?

SR. GARRAMUÑO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingresar fuera del Orden del día el asunto 1039/2016 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1039/2016, expediente 175/2002

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar en los términos de la Ordenanza N° 2487, y conteste la manda contenida en el artículo 165 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, sobre los siguientes tópicos:*

- a) que áreas de su competencia han adoptado procesos de certificación de calidad, detallando normas nacionales o internacionales elegidas al efecto, instancia de los respectivos procesos, organismos certificantes y tipo y vigencia de las certificaciones obtenidas;*
- b) previsiones adoptadas para el corriente año y el año 2017 en relación a las áreas ya certificadas y nuevas áreas a incorporar al proceso de certificación de calidad.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 965/2016, expediente 29/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 965/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Establézcase la campaña de concientización "Más vale prevenir que lamentar" uno de los artículos indispensables para afrontar estos desastres naturales como la Mochila de Emergencia, que sea destinado a la población en general a través de los medios*

informativos gráficos, televisivos, radiales, orales públicos, redes sociales y grupos de auxilio.

Artículo 2°.- Dispóngase grupos de auxilio representados por personal de Bomberos, Boys Scouts y voluntarios allegados a los colegios y Universidad de la provincia de Tierra de Fuego para la instrucción y difusión de la mencionada campaña.

21 –Daniel Pirruccio

Artículo 3°.- Dispóngase como elementos necesarios en la Mochila de Emergencia:

botella de agua de 1.5 litros. (2);

linterna a pilas, (1);

radio portátil a pilas, (1);

navaja multiuso, (1);

encendedor, (1);

fósforos en caja, (1);

velas en paquete X 6 unidades, (1);

silbato, (1);

pequeño botiquín que contenga: agua oxigenada, alcohol, Pervinox (envases pequeños de 60 c.c.) gasa, vendas, cinta adhesiva, algodón, curitas, etcétera;

cinta adhesiva Scoch ancha, (1);

manta térmica, (1);

aisladora plástica anti humedad, (1);

bolsa de dormir, (1);

campera extra, (1);

medias térmicas o de lana, (2);

cuaderno, (1);

lapicera, (1);

bolsas plásticas, (6);

guantes térmicos, (1 par);

gorro térmico, (1);

alimentos enlatados, (2-3);

chocolate y cereales en barra, (2);

fotocopia del D.N.I. o partida de nacimiento. Números agendados de los teléfonos de Defensa Civil, Bomberos, Hospital, Cruz Roja, Policía y Brigadas de salvataje.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *En caso que haya bebés o adultos mayores deberán incluirse productos específicos como biberón, papillas alimenticias, latas de leche, pañales descartables, medicamentos personales y ropa de cambio, teléfono móvil celular operativo, con cable de recarga auxiliar para conexión vehicular, copia de llaves de la casa y del vehículo motorizado.*

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 966/2016, expediente 456/2005.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 966/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soldado Águila a la altura 2550 de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 967, expediente 115/1997.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 967, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación del guardarraíl ubicado en la avenida Magallanes intersección con la calle Piedra Buena de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 968, expediente 115/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 968, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y*

mantenimiento de los separadores de carril de la avenida Magallanes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Asunto 974/2016, expediente 445/2007

Asunto 975/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de implementar un ensanchamiento de calzada en la avenida Héroes de Malvinas, ingreso Hotel Arakur.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 974, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal...

¿Sí? Tiene la palabra concejal.

SR. AYALA.- Es para agregar un asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Permítame un segundo, termino con la votación.

SR. AYALA.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución 974, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1035/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 975.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- El 975 se trató hace momentos atrás, en conjunto con la UCR.

Solicito ingresar el asunto 1035, una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1035, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1035/2016, expediente 302/2005

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

Señor presidente.

Correo Argentino.

Don Jorge Irigoien

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud., a efectos de ofrecerle nuestra opinión y propuesta institucional con respecto a la problemática que viven los vecinos y empleados del Correo Argentino de la ciudad de Ushuaia.

Como es de vuestro conocimiento la sede del Correo Argentino en la ciudad de Ushuaia, data del año 1948, construido en el contexto de una ciudad que por esos años se estaba conformando como tal.

Con el paso del tiempo la ciudad fue creciendo enormemente, física y poblacionalmente, contando en la actualidad con no menos de 70.000 habitantes, no así las instalaciones del correo, prestadora de un servicio de suma importancia para nuestra población, como es el envío de encomiendas al continente y otros trámites propios del servicio postal.

En la actualidad, la única sede del Correo Argentino está emplazada en pleno centro comercial de la principal avenida de nuestra ciudad, avenida San Martín N° 309, con un solo acceso a través de una escalera que cuenta con aproximadamente 20 escalones, lo que hace sumamente dificultoso poder acceder al correo con bultos a ser despachados o retirados, como así también queda a las claras la nula accesibilidad para personas reducidas motrizmente.

A esta situación tenemos que sumarle que el depósito y reparto de las encomiendas, está emplazada en el mismo edificio, lo que repercute en la fluidez del tránsito de la avenida San Martín, por el ingreso y egreso de los camiones para la carga y descarga de las encomiendas.

A través de esta misiva queremos hacer extensivo a Ud. el requerimiento de la comunidad toda de nuestra ciudad, de la necesidad de readecuar las instalaciones y logística del correo argentino, para una mejor prestación del servicio a clientes, con la apertura de una sucursal que permita cristalizar esta necesidad que tenemos como comunidad de contar con una servicio más ágil, adecuado a la actualidad de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda... aprobada.

Asunto 1006/2016, expediente 518/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a los asuntos del Frente Para la Victoria.

Asunto 964/2016... ah, el primero fue girado para conocimiento de bloques.

Asunto 1005, proyecto de resolución.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia al Mural que fue colocado el día 24 de marzo de 2014 en las instalaciones de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, sito en calle San Martín N° 331, en homenaje al reconocido Periodista y Escritor Rodolfo Walsh, desaparecido y asesinado el 25 de mayo de 1977 por la última Dictadura Cívico Militar;*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimientos a lo expuesto en el Artículo 73 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia;

Artículos 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimientos a lo expuesto en el Artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia;

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente para corregir que es el asunto... ese corresponde al asunto 1006.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si señor, justamente lo iba a corregir.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, asunto 1006, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Mi voto es por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, vamos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 1005/2016, expediente 271/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1005/2006, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las acciones de información, concientización y actividades que lleva a cabo la Fundación Espera por la Vida, sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de médula ósea.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1036/2016 y 1037/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar sobre tablas dos asuntos el 1036 y el 1037.

23 –Daniel Pirruccio

El 1036/2016 tiene que ver con una reglamentación del uso del papel en actividades administrativas de los tres poderes del Estado provincial y el segundo, el 1037/2016 perdón, tiene que ver con la adhesión a la Ley 27.098, régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores... podamos ingresar de a uno, concejal.

Está a consideración el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1036/2016, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene una copia el concejal a mano. Sí, me la puede alcanzar por favor.

Vamos a leer por Secretaría el asunto, ¿sí?

Asunto 1036/2016, expediente 27/2010

SR. SECRETARIO (Berola).- *Proyecto de Ordenanza:*

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a lo establecido en la Ley Provincial N°833, referente a la Reglamentación del Uso de Papel en las Actividades Administrativas de los Tres Poderes del Estado Provincial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1037/2016, expediente 35/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1037/2016, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

Artículo 1º.- Adhiérase el municipio de la ciudad de Ushuaia, a la Ley Nacional N° 27.098 del Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo en todos sus términos.

Artículo 2º.- La presente será firmada por el presidente del Concejo Deliberante y refrendada por el secretario del Cuerpo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, es para hacer un aporte desde una consideración que tenemos nosotros respecto de la práctica deportiva en los barrios.

En nuestra campaña electoral habíamos propuesto elegir 10 playones deportivos que están en ciudad, cuya superficie y entorno permiten para construir allí o sobre ese playón, bueno, techarlo sería, pequeños espacios descentralizados de práctica deportiva. Y algunos de esos playones que hoy son ociosos o que tienen, digamos, un uso adaptado al clima; mientras se puede se usa, mientras el clima lo impide queda desierto y se convierte en un espacio que es todo lo contrario a lo que motivó su creación que es sacar a los chicos del ocio improductivo y generar buenos hábitos de conducta. En general, cuando esos espacios no se iluminan y no tienen contenido se convierte en el lugar donde los chicos se refugian para tomar bebidas alcohólicas, fumar, estar hasta altas horas de la madrugada, bueno, que son corridos por los vecinos.

Me parece que la manera más correcta o más práctica, por si alguien considera que no hay espacios suficientes en la ciudad, son refuncionalizar estos playones y convertirlos en espacios cerrados; luego, convenios con clubes ya constituidos, pero sin sede en la ciudad que se pueda, digamos, trasladar la gestión de esos lugares, ¿no?

De paso, bueno, podemos mencionar que una política efectiva de descentralización se hubiese hecho con el 20% de lo que costó la obra de remodelación del inacabado Polideportivo Municipal Augusto Laserre, el Cochocho... Cochocho, bueno, nunca me sale la palabra, pero la verdad es que se.... con ínfimamente el costo que demandó esa obra se podrían haber acondicionado más de dos o tres playones para la descentralización de la práctica deportiva.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien,

24 David E. Espinosa

está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1032/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales si ustedes... Si me permiten señores concejales yo quiero ingresar algunos proyectos que tienen que ver justamente con algunas cuestiones de lo que hablábamos hoy. El asunto, si ustedes me permiten, el asunto 1032/2016 para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento que este proyecto tiene que ver con una ordenanza para prorrogar el contrato, o sea se ha vencido el contrato de la biblioteca "Alfonsina Storni" y es necesario la prórroga.

Asunto 1032/2016, expediente 760/2016

SR. SECRETARIO (Berola).-Proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Prorrógase el Contrato de Comodato N° 7710 con fecha 01 de agosto del 2013 suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Biblioteca Popular Alfonsina Storni hasta la celebración de un nuevo contrato.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1031/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1031/2016, un proyecto de resolución para ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a leer.

Asunto 1031/2016, expediente 535/1998

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de la plaza y espacio verde ubicado en Puerto Argentino 1500 del barrio Islas Malvinas:*

- a) reparación y/o cambio de los juegos infantiles;*
- b) reparación del cercado;*
- c) mantenimiento del lugar.*

Artículo 2°.- Encomendar al área de Servicios Públicos a realizar un relevamiento de las plazas y espacios verdes de utilización recreativa para su reparación y mantenimiento.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romero.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1030/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito el ingreso del asunto 1030, proyecto de resolución, para ser tratado sobre tabla fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1030/2016, expediente 519/2004

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de la cancha ubicada en el barrio Manuel Belgrano, ubicada sobre la calle Chiriguano al 125 y del playón deportivo ubicado en el denominado Choconcito, entre avenida Magallanes y avenida Leandro N. Alem, sobre la calle Presidente H. Cámpora N° 952, según Anexo I que corre como agregado de la presente.

Artículo 2°.- Encomendar al Instituto Municipal del Deporte a tomar intervención de los lugares mencionados, como así también generar una agenda de actividades recreativas y deportivas para el presente año.

Artículo 3°.- Encomendar al área de Servicios Públicos y al Instituto Municipal del Deporte a realizar un relevamiento de los espacios recreativos y deportivos de la ciudad, para evaluación, reparación y mantenimiento.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, ustedes saben que la mayoría de los...

Justamente hablaba el concejal Bocchicchio hace un ratito sobre los playones deportivos; cual es la utilización, comenzó como algo muy expectante en su momento, de mucha utilización y con el tiempo fue, de alguna forma, tergiversándose el tema de los playones deportivos.

En muchas ocasiones se han pedido actividades deportivas, culturales en estos propios playones. Lamentablemente hace muy poco... si uno visita el playón deportivo que está sobre el Choconcito, donde está el arroyo "Buena Esperanza", se va a encontrar con un sector quemado, con un sector que, quizás, por los mismo chicos o por la poca actividad que hay en el lugar se ha prendido fuego.

Algo que dio mucho buen resultado: el césped sintético, sobre todo en nuestra ciudad; y creo que cambió el deporte sobre todo en la cancha grande, pero llevarlo a los barrios también ha significado una erogación del Ejecutivo. Por eso es que no solamente estamos pidiendo el tema de la mantención, la reparación de estos lugares, sino además le queremos encomendar al instituto, a quien está a cargo del Instituto del Deporte Municipal, que haga un relevamiento de estos sectores, pero además que programe ya tareas para la próxima temporada.

Y creo que si nosotros, desde el Concejo Deliberante, podemos exigir al municipio generar actividades en este lugar, me parece que vamos a tener la misma, quizás, sintonía que hoy tiene una cancha que no está en las mismas condiciones que los playones deportivos o estas canchas; sino como estoy hablando de la bombonera, la canchita que está en ese sector del turbal, algo que está siendo utilizado viernes, sábado, domingo, distintos campeonatos y está sobre tierra.

Entonces, digo, si nosotros tenemos los playones que están con platea, que están cercados, que están todo esto, lo planteaba recién el concejal Bocchicchio, que en algunos casos, no digo en todos, pero en algunos casos se podría ceder para techarlo en aquellos lugares que no impacten tanto. Pero lo fundamental de esto, digo, ¿por qué lo hacemos ahora? porque estamos en pleno invierno. Algunos dirán "el playón no se utiliza mucho en invierno". La idea es llegar a octubre, a setiembre, octubre, cuando empiece el tiempo lindo, y que realmente la Institución genere este tipo de actividades.

Muchas veces se ha reclamado, mucho a veces se ha dicho... y yo digo que muchas veces he visto también al municipio hacer distintas tareas pero que

no son continuas, quizás se utiliza un fin de semana, se hacen determinadas cosas, van muchos chico, mucho padres pero en definitiva termina, no más que un fin de semana, una vez al mes y paremos de contar.

La idea es que en estos lugares podemos descentralizar las actividades deportivas, que el municipio cuenta con contratos deportivos y todas estas cosas, y se puedan utilizar. Es por esto que lo estamos haciendo ahora y de hecho en la próxima comisión la idea es convocar al Instituto de Deporte Municipal para que justamente establecer alguna agenda, que se pueda establecer una agenda y no que nos encontremos que pase... llega setiembre, octubre, noviembre y diciembre y no haya ningún tipo de actividad.

Así que, bueno, pongo a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1038/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito, señores concejales, si podemos ingresar el asunto 1038 fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1038/2016, expediente 162/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe al Cuerpo de concejales la información que a continuación se detalla:*

- a) recaudación tributaria destinada al fondo de asignación específica para infraestructura escolar municipal (O.M. 3814) desde el Ejercicio Fiscal 2011, discriminado por ejercicio y tributo;*
- b) destino del fondo especificando el servicio contratado o bien adquirido, referenciando monto unitario y general abonado y empresa o comercio contratado y modalidad de contratación.*

Artículo 2°.- Los informes solicitados en el artículo precedentes deberán ser enviados al Concejo Deliberante soporte papel y magnético formato Excel.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este proyecto, como lo dice, tiene que ver con un fondo de asignación específica que está establecido por la Ordenanza 3814.

La verdad es que muchas veces se aprueban ordenanzas pero después no se les hacen el seguimientos, y la verdad es que nosotros hemos tratado distintos temas que tiene que ver con las escuelas municipales

25 –Daniel Pirruccio

y la idea es, por lo menos, tener claro estos fondos para, digamos, para... si se han destinado justamente para esta utilización.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1042/2016

Si me permiten los señores concejales un último tema que quiero ingresar, es el asunto 1042/2016, que es una declaración de interés municipal solicitada por el Gobierno de la Provincia para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1042/2016, expediente 862/2004

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Se declara de interés educativo — cultural municipal la actividad que lleva a cabo en nuestra ciudad la organización "Youth For Understanding Argentina (Y.F.U.)", delegación Tierra del Fuego.*

Artículo 2º.- Declarar "Joven Huésped Cultural Extranjero" a los jóvenes estudiantes extranjeros que llegan a nuestra ciudad.

Artículo 3º.- Declarar "Joven Embajador Cultural" a los jóvenes estudiantes ushuaienses que realizan en el extranjero.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Lo podríamos hacer leer de vuelta, ¿no?

-Risas.

Asunto 1001/2016, expediente 33/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno continuamos con los asuntos, pasamos a los asuntos del PRO, del concejal Bertotto.

Asunto 1001, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Crease el Calendario Anual de Actividades de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos.*

Artículo 2°.- Entiéndase por consumos problemáticos aquellos consumos que mediando o sin mediar sustancia alguna afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto y sus relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas legales o ilegales o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.

Artículo 3°.- El principal objetivo del Calendario Anual de Actividades de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos es incorporar esta problemática entre los vecinos de Ushuaia, logrando una mejor comprensión y cooperación por parte de los habitantes desde la prevención.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación será aquella que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza deberán ser imputados a la partida presupuestaria municipal de cada año.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1003/2016, expediente 150/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1002/2016...

SR. SECRETARIO (Berola).- 1003.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 1003/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda, instale un reductor de velocidad en calle Lapataia, entre calles Intendente Torelli y calle Kuanip.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda, proceda a la colocación de cartelera correspondiente en la zona a la que se hace referencia en el artículo precedente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1016/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí

SR. BERTOTTO.- El asunto número 1016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. BERTOTTO.- Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el proyecto de resolución, el asunto 1016/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Moción

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Parlamento Juvenil INADI “Jóvenes por la no discriminación”, Edición 2016 a desarrollarse...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Entiendo que esto ya fue tratado, fue aprobado por unanimidad. Yo también lo estoy pidiendo junto con el concejal Romano y el concejal Ayala.
No es necesario leerlo todo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre banca.

-Es la hora 14 y 56.

-A la hora 14 y 56:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, levantamos el cuarto intermedio.

Asuntos 975/2016, 995/2016 y 1016/2016 – Se unifican

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto del concejal Bertotto que se unifique con el proyecto leído, unificado con el concejal Ayala y Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda unificado.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1021/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar sobre tablas el asunto, proyecto de resolución, 1021.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.-Para emprolijar el tema anterior, la moción fue que aprobamos unificar el asunto 1016 con el 975 y 995.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Eh, número 975...

SR. BOCCHICCHIO.- Y 995.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, el 1016 junto con el 975 y 995 son los proyectos que quedaron unificados con la aprobación anterior.

Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto de ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1021, que va a ser leído por secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1021/2016, expediente 113/1997

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado del alumbrado público del barrio denominado "Felipe Varela", identificado catastralmente como "Barrio Número 11".*

Artículo 2°.- Dicho informe deberá indicar:

- a) estado de las luminarias en calles principales y adyacentes;*
- b) detalle de plan de instalación y mantenimiento de artefactos destinados al alumbrado público en dicho barrio.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1023/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el proyecto de resolución, asunto 1023.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1023, proyecto de resolución que será leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1023/2016, expediente 688/1993

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de la metodología utilizada por el Área de Tierras de esta Municipalidad para cotejar los datos de los adjudicatarios de tierras con los adjudicatarios de inmuebles otorgados en el Instituto Provincial de la Vivienda.*

Artículo 2°.- De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1024

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.-Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1024, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1024, proyecto de resolución, que va a ser leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1024/2016, expediente 552/1996

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la situación actual de todos los cursos de agua que circulan dentro del ejido urbano.*

Artículo 2°.- El informe solicitado deberá incluir toda la información pertinente a las condiciones ambientales de los cursos de agua que circulan dentro del ejido urbano.

Artículo 3°.- El informe, asimismo, deberá explicitar, en el caso que corresponda, el tipo de contaminación presente en los cursos de agua.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1025/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el proyecto de resolución, asunto 1025

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1025, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1025/2016, expediente 92/2014

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Nahuel Álvarez, DNI 41.322.108, y Bruno Toro, DNI N° 41.127.467, por sus méritos reconocidos en la disciplina*

27 –Daniel Pirruccio

disciplina Fútbol de Salón, quienes luego de dos instancias de preselección fueron elegidos para integrar la Selección Argentina rumbo a la Copa Mundial de Fútbol de Salón categoría sub17 a disputarse en Paraguay entre los días 10 al 20 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de estas ordenanzas municipales, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1028/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bertotto

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1028/2016, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1028 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1028/2016, expediente 284/2010

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos y modos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe los siguientes puntos relativos al "Plan de Pavimentación Ushuaia 2011 - 2016", aprobado por Ordenanza Municipal N° 4013:*

- a) cuáles son los barrios que han sido beneficiarios de las obras de asfalto que hasta el momento fueron ejecutadas;*
- b) si se han contraído empréstitos por organismos o empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, entidades financieras, provinciales,*

nacionales o internacionales y si estos cuentan con informes positivos de las áreas contables, de Obras Públicas y jurídica;
c) *cuál fue la modalidad de crédito utilizado.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 904/2016 y 952/2016 –Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales solicito que el asunto 904, tenía que ver con una declaración de interés municipal, y el asunto 952 que es la prórroga al contrato de la biblioteca sean girados al Archivo ya que aprobamos los asuntos. Los que estén por la afirmativa para remitir al archivo a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales antes de pasar al bloque del Partido Social Patagónico voy a solicitar un cuarto intermedio, que nos podamos juntar en Presidencia por el tema de taxi y de transporte público.

Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 03.

-A la hora 18 y 13:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, trece minutos, se levanta el cuarto intermedio y vamos a pasar a tratar los proyectos del Partido Social Patagónico.

Asunto 990/2016, expediente 32/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 990, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a la recolocación del guardarraíl en la calle Kuanip N° 923.*

Artículo 2°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe de la conveniencia de implantar alguna de las siguientes medidas supletorias para reforzar la seguridad vial de la intersección de las calles Kuanip y Lapataia:

- *colocación de un reductor de velocidad en alguna de las arterias involucradas; y/o*
- *colocación de espejos parabólicos en dicha esquina.*

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

29 –Daniel Pirruccio (Grabación IV)

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 992/2016, expediente 518/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 991, proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Decretar la Comisión Especial de Monitoreo sobre la...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, un segundito, pasamos a... este tema ya fue aprobado. Vamos a pasar al asunto 992/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a reanudar los trabajos y finalizar el "Monumento de Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia", cuya paralización genera un impacto visual negativo en una zona céntrica, neurálgica y turística de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1044/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 1044/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Es un proyecto de ordenanza de una excepción a la ordenanza de edificios para espectáculos, porque hay una fiesta que se hace que se llama Polar Fest que no encuentra lugar, se va a hacer en Deport 5, que no es un lugar habilitado para espectáculos públicos y están solicitando una excepción para poder hacer una única vez el día 23 de julio; entonces nosotros lo que hacemos es exceptuar al espacio de ese requisito que, por supuesto, cumple con todas las normas de seguridad porque ya funciona hoy como lugar de deportes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1044/2016 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 1044/2016, expediente 706/2004

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Autorizar en el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril N° 1527, propiedad del señor Dalmacio Claudio Ramos, DNI N° 17.019.361, identificado con el nombre de "DEPOR 5", habilitado por la Municipalidad de Ushuaia mediante Disposición N° 524/2013, el uso comercial "Sala de espectáculos públicos en vivo con servicios de comidas y/o bebidas" y "Salones de fiesta y/o reuniones mayor de 500 m²", hasta el 31 de julio de 2016.*

Artículo 2°.- La autorización establecida por el artículo 1° está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2895 y su modificatoria N° 3230.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1019/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento, del asunto 1019 y del asunto 1020 que son dos pedidos de excepción a la ordenanza de scoring. Es una minuta de comunicación rechazando el pedido de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a tratar individualmente cada uno de los asunto

Está a consideración de los señores concejales el asunto 1019/2016, fuera del Orden del Día, para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1019.

Asunto 1019/2016, expediente 515/1996

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Pablo Martín Rodríguez, DNI N° 27.098.980, a fin de comunicarle que se ha evaluado la solicitud de excepción al artículo 7° de la Ordenanza N° 2393 -Programa de Seguimiento y Scoring- ingresada mediante Asunto 945/2015, y se ha resuelto no hacer lugar a lo peticionado. Ello a la luz del informe y antecedentes remitido por Juzgado Administrativo Municipal de Faltas mediante Nota 145/16 Letra J.A.M.F., cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1020/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1020 se solicita el ingreso fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1020/2016, expediente 515/1996

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ramón Antonio Díaz, DNI 20.798.165, a fin de comunicarle que se ha evaluado la solicitud de excepción al artículo 7° de la Ordenanza N° 2393 -Programa de Seguimiento y Scoring- ingresada mediante Asunto 651/2015, y se ha resuelto no hacer lugar a lo peticionado. Ello a la luz del informe y antecedentes remitido por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas e ingresado mediante Asunto N° 993/2016, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, ahí nos recuerdan por el Área Parlamentaria que estos asuntos estaban en comisión, con lo cual no fueron traídos fuera del Orden del Día, sino a través del artículo 106 del Reglamento Interno.

Y un último asunto es un proyecto de ordenanza, es una excepción para el taxista David Michael... Michelle...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mil... ¿me dijo, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto es el 1029/2016 que por su situación de estado de salud no podía renovar el carnet profesional, se le otorgó una autorización por el término de 365 días corridos que ahora necesita ser renovada.

SR PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes pasar a este asunto vamos a tener la reconsideración del asunto 1019 y 1020, ya que fue...

-Hablan varias personas a la vez.

Incorporación por el artículo 106 del Reglamento Interno de los asuntos 945/2015 y 951/2015 – Se remiten al Archivo

SR PRESIDENTE (Pino).- Vamos a traer... recién tratamos dos temas, el 1019 y el 1020 con estos dos asuntos y quedaban en comisión los asuntos que se debieran mandar al Archivo así que vamos a traer por artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 945/2015 y el asunto 615/2015... 651/2015 para ser remitido al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se remite al archivo estos 2 asuntos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1029/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un minuto más para ver los proyectos originales... El 1029 es el de Michael... Michelle.

SR PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1029/2016 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

31 –Daniel Pirruccio

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1029/2016, expediente 83/2013

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Prorrogar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4616.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Concejal Bocchicchio?

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 791/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar traer por artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 791/2016 para ser tratado, que tiene que ver con el tema de las tierras, por lo cual por Secretaría se va a dar lectura al proyecto modificado.

Asunto 791/2016, expediente 8/2016

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Desafectar un sector de Reserva Ambiental de la ciudad de Ushuaia, designado por la Ordenanza Municipal N° 2139, para ser afectada como área urbana, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- Lo enunciado en el artículo 1º no será de aplicación para las áreas de turbales, las cuales conservan su categoría de reserva natural según la Ordenanza Municipal N° 3123.

Artículo 3º.- Desafectar un sector de bosque comunal de la ciudad de Ushuaia designado por la Ordenanza Municipal N°2171, para ser afectada como área urbana, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 4º.- Modificar el plano de áreas aprobado por la Ordenanza Municipal N° 3209, anexando al área urbana las superficies delimitadas por los

Sectores I, II, III y IV, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 5º.- Zonificar como Distrito de Proyectos Especiales (PE) en los términos del artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al Sector I, delimitado de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 6º.- Zonificar como Distrito de Proyectos Especiales (PE) en los términos del artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al Sector II, delimitado de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 7º.- Zonificar como Distrito de Proyectos Especiales (PE) en los términos del artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al Sector III, delimitado de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 8º.- Zonificar como Distrito de Proyectos Especiales (PE) en los términos del artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al Sector IV, delimitado de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 9º.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 5º, 6º, 7º y 8º, conforme a los croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 10.- Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la aprobación del cambio de uso del suelo por parte del organismo provincial competente respecto de la aplicación de la Ley Nacional N° 26.331 y la Ley Provincial N° 869.

Artículo 11.- Lo enunciado en los artículos precedentes tendrá como objetivo llevar adelante la propuesta de Desarrollo Urbano Ambiental contemplando la regularización de barrios autogestionados, la generación de nuevas urbanizaciones, la protección y conservación de los servicios ambientales y la promoción de actividades científico-educativas, deportivas, recreativas y turísticas compatibles con los usos propuestos, de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.

Artículo 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno señores concejales, estamos...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, para referirnos desde nuestro bloque al tratamiento de este asunto.

En primer lugar si uno se imagina la ciudad que tenemos actualmente y la ciudad que imaginamos que vamos a tener en un futuro, yo diría inmediato, estamos tratando un proyecto que puede ser considerado histórico en sentido que funciona como bisagra entre ese modelo actual y el modelo que viene.

Que para que sea exitosa, tener una historia, un futuro del que todos nos sintamos orgullosos, se necesita la colaboración de todos los sectores y todos los actores sociales, porque el problema urbano en Ushuaia no lo va a resolver nunca ni un gobernador, ni un intendente ni un concejal; son los gobernadores, los intendentes, los concejales, los vecinos, las empresas de servicio, es la única manera de poder darle solución a un problema que viene de arrastre prácticamente de la génesis de nuestra ciudad y que cada 10 o 20 años tiene un *boom* demográfico que genera efectos muy difíciles de corregir, que son las soluciones espontáneas que se dan los vecinos a sí mismos para poder tener un lugar donde vivir en una ciudad que todavía brinda oportunidades de progreso social.

Pero el Estado está aletargado, con dificultades, por lo menos graves, de dar respuestas con planificación urbana y desarrollo de suelo a esas expectativas de los vecinos; no solo que vienen, sino sobre todo que se independizan y que buscan un lugar en nuestra ciudad para vivir con su familia. Muchos, miles de los demandantes de tierras son fueguinos nacidos acá que ya se van del hogar materno, paterno y están buscando un lugar donde vivir con su familia constituida en nuestra ciudad.

No hay formas de dar respuesta a semejante presión de otra manera que no sea teniendo decisiones audaces, si se quiere en el punto de vista político pero anclando en un trabajo técnico que nos permite, por lo menos desde esta bancada tener seguridad.

¿Por qué? Porque este proyecto que estamos tratando ahora, no fue contratando a una consultora o a una empresa privada, y entró al Concejo Deliberante para que nosotros ahora le diéramos tratamiento. Está desarrollado desde el primer... la primera letra hasta la última por el equipo de profesionales técnicos y urbanistas de la Municipalidad de Ushuaia, que vienen trabajando en ese ámbito desde hace más de una década, y que en este Concejo Deliberante cada vez que venía un proyecto elaborado desde el área de Obras Públicas por personal técnico de la Municipalidad se le prestaba atención, pero había... siempre hubo una cuota de confianza muy grande que nos llevaba a hacer

mínimos chequeos desde el punto de vista técnico para después tomar la decisión de aprobar. Y siempre, claro, estos profesionales de la Municipalidad trabajan trabajaron, y siguen haciéndolo, bajo lineamientos políticos, que son los que impone la gestión que fue electa para gobernar los destinos de la ciudad en el período anterior y el anterior de una manera, ahora de otra. Pero siempre son los mismos profesionales, con los mismos códigos, con las mismas ordenanzas, con las mismas leyes provinciales, con los mismos informes técnicos específicos, como por ejemplo el del CADIC. Con lo cual nosotros estamos convencidos de que acá no hay un descuelgue en el proceso que se viene dando en la Municipalidad.

Insisto, no hay un trabajo de una consultoría tucumana o neoyorquina que llega a Ushuaia para que le demos tratamiento a lo que pensó gente que ni siquiera viene con el background del proceso previo. Entonces por ese lado nos da una tranquilidad.

Por otro lado, compartimos el criterio de que Ushuaia necesita anticiparse a la demanda

33 –Daniel Pirruccio

y tomar una decisión a escala proporcional a lo que es la situación, valga la redundancia, de demanda habitacional.

Queremos que este desagregado de artículo por artículo que equivale a sector por sector tiene otro control para nosotros, si se quiere, y para Ejecutivo Municipal que es la necesidad de que todos los artículos previos al 11... perdón, previos al 10, están condicionados a la decisión que tome la Legislatura Provincial con respecto al cambio de uso del suelo que está previsto en la Ley de Bosques tanto nacional como provincial.

Y además estamos tratando este asunto en Primera Lectura lo que significa que después vamos a tener que tener un proceso de Audiencia Pública donde vamos a escuchar a todos los sectores y después tendremos la oportunidad de tratarlo en segunda lectura con esa con esa información que se vuelque en el proceso participativo de la audiencia pública.

Y además, también porque es cierto uno por ahí se asusta cuando habla de 1500 hectáreas que van a ser desafectadas y luego incorporadas al suelo urbano, por decirlo de algún modo, al área urbana, pero en el Anexo III están establecidas con detalle la afectación que van a tener dentro del proyecto global los distintos sectores y las distintas áreas que surgen del análisis, ¿no?, las nuevas urbanizaciones, el saneamiento, los sectores destinados a saneamiento y regularización, las áreas que están comprendidas dentro de lo que sería la superficie de conservación y la afectación del suelo para reserva ambiental.

Y por último, teniendo en cuenta que los indicadores que se fijan para estos distintos sectores son de proyectos especiales cualquier proyecto de... o proceso de urbanización intensiva en cualquiera de estos sectores requiere de un estudio de impacto ambiental y del cumplimiento de todos los requisitos que están establecidos en la normativa vigente.

Por lo tanto, con estos argumentos y con la necesidad de contar con una herramienta que nos permita de una vez por todas a los ushuaienses tener una visión macro y a corto, mediano y largo plazo del crecimiento de la ciudad es que vamos a acompañar este proyecto y vamos a estar muy atentos a lo que pueda surgir de la Audiencia Pública.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En varios aspectos coincidimos con el concejal Bocchicchio al respecto de esta mejora sustancial del primer proyecto que fue enviado al Parlamento local. En primera instancia porque ahora sí estamos hablando de diferentes sectores y no de un sector masivo en donde a través de proyectos especiales vamos a poder contar no solamente con la garantía de que vuelva a pasar por el Concejo cada uno de esos proyectos especiales, sino también que

puedan tener la garantía de que sean sometidos a la Ley de Protección de Bosques a través de la Secretaría de Ambiente.

En este caso en particular y habiéndome expresado en distintos medios de comunicación, yo le agradezco a la secretaria de Hábitat del Municipio por haber, este, quizás tomado la expresión de alguno de nosotros respecto a la posibilidad de tener sectorizados estos espacios y no hacerlo de forma masiva. Pero también es verdad que entendemos que la ciudad debe continuar creciendo, la gente sigue viniendo a vivir a Ushuaia, la sigue eligiendo como un lugar para desarrollarse con sus familias, con su hogar, con sus hijos; los adolescentes empiezan a ser adultos y empiezan a conformar familias y la verdad es que en mi caso particular, y lo he dicho un montón de veces y más allá de tener ideas muy distintas respecto a este Ejecutivo, no pienso, no voy a ser un obstáculo a la hora de generar soluciones habitacionales para los que hemos decidido vivir en Ushuaia. Sí vamos a ser muy exigentes

a la hora de requerir absolutamente todos los estudios y la participación que debe garantizarse porque así lo dice la Carta Orgánica, la planificación territorial debe ser participativa.

Nosotros hemos empezado procesos de urbanización en la gestión anterior, que más allá de que puedan existir miradas diferentes al respecto, no se deben detener, debemos seguir trabajando hacia adelante; y esto no quiere decir que dejemos librados al azar, de ningún Ejecutivo, no solamente de este, la posibilidad de que hagan lo que quieran con la tierra. Vuelvo a repetir, existe una Ley de Protección de Boques que no lo permitiría.

Sí, por supuesto, vamos a ir acompañando sector por sector en los casos que nosotros consideremos apropiados y con los estudios que requiera cada uno de estos proyectos especiales.

Sin duda alguna también hay que resaltar, recién lo decía Silvio, que es un proyecto que tiene doble lectura, esta es una primera instancia y entiendo que quizás sea una herramienta para comenzar a agilizar algunos mecanismos o sistemas internos dentro del Ejecutivo Municipal para poder darle garantía a estas 500 familias que ya están esperando poder recibir su porción de tierra para empezar a conformar un hogar.

Además de adelantar en esta Primera Lectura nuestro voto por la afirmativa, también voy a solicitar poder ingresar un asunto fuera del Orden del Día.

SR PRESIDENTE (Pino).- Como no concejal, pasada la votación lo incorporamos.

SR. ROMANO.-Perfecto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún otro concejal quiere hacer el uso de la palabra, y si no...

Bueno, la verdad que como decían los señores concejales, el tema de tierra no es simplemente acompañar un proyecto donde se establezcan nuevos sectores, sino acá estamos hablando de las familias de Ushuaia, de la ilusión que cada vecino tiene cada vez que piensa en tener su terreno, aquel que está alquilando, aquel que vive con los padres; no solamente pasa a ser una ilusión, sino llevar a concretar esto significa que ese vecino, que esa persona, pueda desarrollarse en un ámbito donde no solamente pueda brindar seguridad a su familia, ya sea en el orden de su vivienda o en el orden de la educación, en el orden de la salud, sino dar la estabilidad que necesita cada uno de los vecinos.

Hace muchos años que se viene discutiendo el tema de tierras. Yo recuerdo, y lo decía en la sesión pasada, allá por el '90, teníamos el mismo problema, año '88, '90 teníamos el mismo problema, año 2003/2005; creo que si

hay un tema que se ha discutido en este Concejo Deliberante es justamente el tema de las tierras. Yo quería señalar un tema que para mí es muy importante, la verdad es que cada vez que encaramos estos temas por supuesto que tenemos diferentes sectores, digamos que a veces acompañan y otros que no, hay algunos que han hecho negociados con las tierras en esta ciudad, y creo que está demás decirlo pero creo que todos conocemos, esta es una ciudad donde nos conocemos todos y sabemos perfectamente que cada uno de estos temas que ha pasado por este Concejo Deliberante nos ha tocado un discusión diferente.

Y quiero retroceder a la sesión pasada que tuvimos que tratar un tema de 30 vecinos, donde se vendió

35 –Daniel Pirruccio

vendió un terreno privado para treinta familias para que generen su terreno. Ese vecino había adquirido el terreno pero para un emprendimiento no para hacer un negocio y, sin embargo, este Concejo Deliberante más allá de la aprobación que hizo la sesión pasada, no buscó... digamos, diferenció esto de ese vecino que actuó de mala fe, que consiguió un terreno y que después lo vendió a precio inmobiliario donde hoy treinta familias necesitaban que este Concejo Deliberante le aprobara, realmente, para que ellos pudieran tener su vivienda.

Así como este tema podemos mencionar muchos casos en nuestra ciudad, grandes tierras que habían en nuestra ciudad que fueron vendidas a valores inmobiliarios y la verdad que cada vez que nos toca afrontar estos temas también no es menos cierto que también tenemos otros sectores que a lo mejor se sienten perjudicados. Y acá quiero ser concreto en esto, las inmobiliarias hoy tienen todo un mercado y en nuestra ciudad no tenemos cincuenta, ni cien, ni doscientas inmobiliarias, son contadas. Y la verdad que fijan los precios de los alquileres donde algunos, incluso, algunos que hoy están presentes pagan desde 5.000, 8.000, 10.000, 12.000 hasta 25.000 pesos un alquiler.

Entonces, cuando tratamos estos temas no estamos tratando únicamente si vamos a destinar tierra únicamente para esto, estamos tratando de solucionar, de ver de qué forma descomprimos esto, de qué forma bajamos todo esto, que realmente muchos son aprovechadores de la situación y se aprovechan de cada una de esta situación.

Me ha tocado a mí en la gestión pasada, allá por el 2011, aprobar las 176 hectáreas de Andorra, como también me toco en su momento con el ingeniero Garramuño tratar el tema de las primeras 64 hectáreas Andorra, como las 50 de los Alakalufes o las 42 hectáreas, del sector de Barrancas del Río Pipo. Y yo los invito a todos ustedes que recorran esos sectores. Ese es el resultado que tuvieron esos sectores que fueron muy cuestionados en su momento. El resultado de que Andorra no se podía habitar, el resultado que Alakalufes II era un sector destinado para quince o treinta hoteles. El sector de Barrancas del Pipo... del Barrancas del Río Pipo que estaba destinado a emprendimientos. Si ustedes recorren hoy esos lugares, bueno, ese es el resultado que queremos para estas tierras que se están destinando. Y no es... no está lejano, no es que tenemos que ir a Río Grande, a Tolhuin, está acá a un paso, los resultados están a la vista.

Y yo pongo siempre como ejemplo el caso de los Alakalufes II. Alakalufes II, tuvimos una denuncia, tuvimos que ir al Superior Tribunal de Justicia, tuvimos que ir a Río Grande.

Yo recuerdo esto, en el año 2008, creo que hay algunos ex funcionarios que hoy están presentes y se pueden acordar tranquilamente, hemos acompañado al intendente de ese momento, como era Federico Sciurano, al Superior Tribunal de

Justicia a discutir y a ver de qué forma destrabábamos el estudio de impacto ambiental en ese momento.

Denuncias que se hicieron simplemente porque no se quería urbanizar y la verdad que la urbanización se comenzó en el año 2009, 2010 en pleno y la verdad que a menos de cinco años, seis años de toda esa situación que se vivió, ustedes recorran ese barrio y es un ejemplo que un barrio de esas características, donde viven más de 750 familias, hoy esté urbanizado. Quizás esté un poco escondido el lugar, quizás los vecinos no tengan la oportunidad de los que van al sector de las 640 o al Pipo, no pasen por ese lugar. Y capaz que se desconozca, pero cada uno de ustedes que visite esos lugares, bueno, esos son los resultados que queremos; lo mismo con las Barrancas del Río Pipo; lo mismo con Andorra. Acá no estamos haciendo ningún daño a nadie, acá lo que estamos buscando son soluciones definitivas. Y a lo mejor algunos entiendan que, a lo mejor, puede ser todo un problema.

Me ha tocado, y lo comentaba hoy en la Presidencia,

Presidencia, votar en Primera Lectura distintos sectores, yo recuerdo el caso de la asociación fútbol de salón en el barrio "Ecológico". En este sector hay una laguna y al lado había un predio municipal y se destinó en Primera Lectura para que vaya a la Audiencia Pública, mi votación en Primera Lectura: acompañé ese proyecto; y yo les puedo asegurar que cuando fuimos a la Audiencia Pública al Polivalente de Arte la verdad que casi el 100% de los vecinos de ese sector estaban en contra, resultado: se aprobó, pero sin el acompañamiento de Segunda Lectura.

Otro caso tenía que ver ahí cerca con el Hotel Ushuaia, tenía que ver con una calle que era para esos vecino, también la aprobamos en Primera Lectura, la verdad no había necesidad pero lo hicimos y también tuvimos que votar. Por eso hoy cuando decía el concejal Romano, el concejal Bocchicchio, lo importante que es muchas veces discutir estos temas, un proyecto integral donde el municipio, la Secretaría de Habilidad, los técnicos de la Municipalidad han trabajado.

¿Qué requirió este Concejo Deliberante? Desdoblar el proyecto, sectorizarlo. Esto es lo que hoy estamos tratando y quizás en esto nosotros... yo comencé diciendo que a lo mejor tenemos hoy inscriptos o las primeras 500 soluciones que tiene que ver con esto; y quizás sea la ilusión, la esperanza que tiene ese vecino de poder solucionar su problema habitacional. No son 500, son muchos más, pero es el paso principal que hay que dar. Por eso, a esta ordenanza la vamos a acompañar en Primera Lectura, y sin duda que para agosto vamos a estar acompañando la Segunda Lectura.

Yo no tengo dudas cuando se orienta al Estado a llevar soluciones realmente cuando se lo necesita. Podemos discutir después si quieren el tema de empresarios, el tema de otras cuestiones, pero este es un tema fundamental, en esta ciudad si hay una discusión mayor que hemos tenido ha sido el tema de las tierras, desde el año '88 hasta el día de la fecha seguimos discutiendo el tema de las tierras, y me parece que esta es un proyecto integral donde vamos a llegar seguramente a poder solucionar gran parte de esa demanda y llegar en definitiva a la solución del vecino, por eso es que estamos acompañando.

Así que sinceramente yo agradezco de antemano a aquellos concejales que van a acompañar la ordenanza y seguramente en el mes de agosto, cuando lo tratemos en Segunda Lectura, vamos a ver los resultados de los que va a transcurrir en este tiempo. La Primera Lectura, la Audiencia Pública, seguramente lo vamos a hacer en el transcurso de la semana que viene, seguramente van a participar mucho técnicos, profesionales, también van a participar los vecinos; y ojalá obtengamos el mejor resultado para llegar a esta solución. Así que esos son los fundamentos que ponemos nosotros para acompañar esto.

Así que si algún concejal quiere hacer uso de la palabra sino pasamos a la votación nominal.

Esta... lo vamos a pasar directamente a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Garramuño.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada en Primera Lectura la ordenanza.

-Aplausos.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1045/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito la incorporación en el Orden del Día... fuera del Orden del Día del asunto 1045.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación del asunto 1045 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto.

Asunto 1045/2016, expediente 619/1996

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá enviar en forma previa a la Audiencia Pública previa a la Segunda Lectura de los proyectos de desafectación de hectáreas los informes y/o proyectos de las áreas correspondientes tanto municipales como provinciales que garanticen a quienes participen de este espacio establecido por la Carta Orgánica Municipal contar con la documentación fehaciente al respecto.*

Artículo 2°.- De forma.

37 –Daniel Pirruccio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a establecer un cuarto intermedio nos falta un tema que todavía tiene que ver con el tema de taxi. Así que si pongo a consideración un cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio...

SR. BOCCHICCHIO.- Si nos quedó pendiente de tratamiento un asunto de mi bloque que es el asunto 1008.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor, discúlpeme concejal, lo estoy dejando como último tema para incorporar el otro asunto.

SR. BOCCHICCHIO.- Ok.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

Reconsideración del asunto 1036/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal el Romero.

SR. ROMERO.- Sí, simplemente solicito la reconsideración de un asunto que había quedado pendiente, el asunto 1036 por error involuntario en el tipeo de... que establece el número de ley, ¿sí? Donde dice 833 corresponde a la Ley 883. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 1036/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por legislación encomendamos el tema de la modificación de la Ley, que sea la 883.

Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio para ingresar el otro asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 57.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecinueve, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1043/2016 y 1046/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1046 y traer el asunto 1043 por el artículo 106... el asunto 1043 unificar lo que tiene que ver con la tarifa de taxi. Por Secretaría se va a dar...

Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura a la ratificación.

Asunto 1046/2016, expediente 32/1984

SR. SECRETARIO (Berola).- *Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 790, de fecha 27/06/16, dictado a referéndum del Cuerpo de concejales, por medio del cual se autoriza un incremento a la tarifa de transporte público de pasajeros taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de pesos uno con treinta centavos(\$1,30) a pesos uno con cincuenta(\$1,50), y la bajada de bandera de pesos diecisiete (\$17) a pesos dieciocho (\$18). Ello conforme a lo expuesto en los considerantes.*

Artículo 2°.- Notificar a los interesados con copia auténtica de la presente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la ratificación del Decreto 790, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar al Cuerpo apartarme del reglamento para referirme al tema que acabamos de tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para que no quede como algo que aprobamos los concejales así de buenas a primeras sino que, es cierto, se trata de una ecuación de la tarifa de taxis, pero le contamos primero a la comunidad, si estuviésemos refiriéndonos a ella en la Versión Taquigráfica de la sesión, que cada vez que el Concejo Deliberante trata un pedido formulado por la asociación de propietarios de taxis, previamente se da un proceso en el que se cumplen todos los pasos previstos en la normativa vigente, es decir la solicitud del aumento en función de incremento de los costos de... para operativizar este servicio público, la ponderación de ese pedido por parte del Ejecutivo y la convocatoria a audiencia tarifaria, la realización de la audiencia tarifaria, en la que desde nuestro bloque por lo menos hemos participado a través de una de las colaboradoras. La discusión con los propietarios de taxis sobre detalles de la estructura de costos que presentan habitualmente y a partir de allí es que el Ejecutivo municipal elabora un decreto que viene al Concejo Deliberante donde es ratificado. Esto es lo que acabamos de aprobar.

Otro dato que queremos decir es que en cualquier ciudad el servicio de taxi es un servicio, por decirlo, suntuosos entre comillas; es decir, el transporte popular lo define el colectivo y todos quienes vivimos en ciudades

39 –Daniel Pirruccio

donde hay red de transporte público basada en colectivos, trenes, subterráneos, el taxi es como un servicio complementario, por lo tanto siempre es más caro que el micro por decirlo sintéticamente.

El problema que tenemos en Ushuaia desde un tiempo a esta parte es que la ciudad no ha sabido por el momento resolver el transporte colectivo de pasajeros y... o no ha podido o no se dan las condiciones, pero es lo que urge resolver en Ushuaia. Hasta tanto no tengamos una red de transporte colectivo de pasajeros que le permita al vecino manejarse, tener en cuenta ese sistema de transporte para organizar su vida en función de él y no al revés, es que cada vez que aumentamos el taxi estamos poniendo a los vecinos en una situación compleja porque la opción entre un colectivo que no llega o que no se sabe cuándo llega y el taxi, es caminar. Esa es la incomodidad que sentimos los concejales cada vez que estamos tratando un aumento de tarifa de taxi, pero no podemos desnaturalizar todas las actividades vinculadas al transporte de personas porque todavía no hemos podido resolver el transporte de colectivos. Así que el paso siguiente que es una deuda, que esperemos podamos sanear pronto entre todos los bloques que componen este Cuerpo con el Ejecutivo, es resolverle a la comunidad el transporte de colectivo para que pueda estructurar el sistema de transporte público a partir del transporte popular y no al revés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Además de coincidir con muchas de las apreciaciones que hizo el concejal Bocchicchio, también quiero agregar que en un análisis de los estudios que nos han acercado los trabajadores del taxi y posterior a la salida del cepo, incluidos los procesos inflacionarios que se han sufrido y que han impactado a todos los sectores en nuestra ciudad, en nuestra Provincia, en la República Argentina y habiendo analizado los costos que tiene el servicio, que rondan en el orden del 18%, no me parece una locura acompañar a los trabajadores en un ajuste o reajuste de la tarifa que no es mayormente significativo, que está en el orden del 12,7%. Lo vamos a acompañar desde nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien el asunto está aprobado.

Asunto 1008/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales vamos a pasar al asunto 1008/2016, proyecto de resolución del Partido Social Patagónico.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina, don Liborio Flores*

Enríquez, cuya visita honró nuestra ciudad los pasados 17, 18 y 19 de junio por invitación de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Encomendar al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la remisión de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecidos en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, está en pasado porque ya ocurrió, pero creo que merece la pena esta distinción teniendo en cuenta que en Ushuaia la última ola migratoria, si queremos definirlo así, es una ciudad... podemos hablar largo del poblamiento de Ushuaia, es muy interesante desde el punto de vista sociológico, antropológico, pero generalmente para resumir podemos decir que se ha poblado por estratos, ¿no?, de olas migratorias. El último de esos estratos es la colectividad boliviana que se ha convertido pronto, si no es la primera colectividad de la ciudad, será la segunda detrás de la chilena, pero creo que están ahí, y la colectividad boliviana todavía no ha logrado tener un consulado permanente como así, por ejemplo, la chilena ni un consulado honorario como lo tienen otras colectividades minoritarias como Alemania, etcétera. Pero la primera visita en la historia de la ciudad de un embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en Argentina fue muy auspicioso para los vecinos de esa nacionalidad.

Y bueno, en las conversaciones que hemos tenido con el funcionario surgen expectativas promisorias para ver si se puede avanzar en lo que tiene que ver en la conformación de un consulado honorífico aquí en la ciudad. Y bueno... y por supuesto que los vecinos de la ciudad se sintieron muy acompañados con su representante del gobierno popular de Evo Morales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el decreto de resolución... perdón, el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde fijar fecha para la próxima sesión.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Propongo el 10 de agosto, miércoles 10 de agosto para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales fijar la próxima sesión ordinaria para el 10 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Agradecimientos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cerrando la sesión quiero agradecer a todos los bloques políticos por esta sesión que hemos tenido, pero también por sobre todas las cosas a los asesores, al personal de planta permanente.

Y que la verdad que haciendo un resumen de lo que han sido los primeros 6 meses de este Concejo Deliberante hay que destacar que hemos aprobado distintas ordenanzas y algunas son, digamos, de agrado, son populares como otras son impopulares, pero en definitiva tratamos de llevar adelante este Concejo Deliberante con la mayor transparencia, haciendo cada una de las cosas que corresponde.

Así como nos tocó hoy un tema tan candente como el tema tarifario, pero también no es menos cierto que nos tocó un tema como es el tema de las tierras y me parece que esas son las cuestiones que nosotros debemos valorizar e informar a la comunidad porque de alguna forma estamos permanentemente tratando cada uno de estos temas.

Si ustedes... Seguramente en el transcurso de este mes vamos a hacer un resumen de todo lo que se ha tratado hasta la fecha, pero creo que, a diferencia de otras gestiones que yo he tenido, hemos tenido las cantidades de sesiones necesarias, tanto ordinarias como sesiones especiales, y por la cual se han resuelto mucho de las cuestiones. Así que realmente en este sentido tenemos que decir que este receso que viene seguramente nos va a dar la pauta para que en el mes de agosto estemos tratando estos temas que van quedando pendientes, pero hemos superado ampliamente las expectativas en cuando a los proyectos que se han presentado y debatido, y las posiciones políticas que cada uno hemos tenido.

Y sobre todo quería decir algo que tiene que ver con lo que ha pasado a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal. Esta Provincia, esta ciudad, han tenido conflictos muy... sobre todo esta ciudad, no es así en el caso de Tolhuin, de Río Grande, pero en nuestra Provincia, en nuestra ciudad hemos tenido conflictos muy profundos que poco a poco se han ido saliendo de estos conflictos y que realmente lo que marca la diferencia de todo esto es el trabajo que muchas veces se lleva adelante. Por eso cuando destaco esto no lo destaco solamente en nombre de los concejales, sino también lo destaco en nombre del personal de planta permanente, en el nombre del personal que hoy está contratado, el personal de asesores que tiene cada uno de los concejales, pero que es importante la participación, digamos, la motivación que se tiene por cada uno de los temas y la seriedad que se le pone. Por eso es que realmente para nosotros es muy importante.

Por eso cuando hago un reconocimiento, sobre todo para el personal de planta permanente es porque el día 6 de julio es el Día del Empleado Legislativo, por lo cual la próxima semana seguramente hay un agasajo, por la cual los vamos a invitar a todos a participar de este agasajo el día 6 de julio.

Y realmente felicitarlos porque hemos llevado algunas cuestiones que quizás no estaban previstas para esta gestión, ejemplo... pongo un ejemplo, y esto no quiero desmerecer ni el trabajo de la parte Legislativa, ni la parte Administrativa ni la cuestión de Taquigrafía, ni nada de esto, simplemente estoy diciendo: este año hemos incorporado al Concejo Deliberante,

41 –Daniel Pirruccio

digamos, una productora propia del Concejo Deliberante por lo cual ustedes han visto el avance que tiene el Concejo Deliberante y las difusiones que se están dando. Si bien falta... que no va a faltar mucho tiempo para publicar todas estas acciones que vamos a llevar adelante, tanto en canal 11, canal 2, como también en los cines de poder publicitar todas estas acciones que hace el Concejo Deliberante y que muchas veces los temas que no son trascendentes quedan en estas cuatro paredes y quizás no se ve para allá. La idea es que en el segundo semestre podamos difundir todas estas acciones y que cada uno de los concejales, los vecinos que han hecho propuestas que son contundentes podamos llevarlas a toda la comunidad.

Por eso quiero felicitar, desearle un feliz día a todos los empleados legislativos y espero mantener esta relación que venimos manteniendo y pedirle el esfuerzo que siempre han brindado para continuar con esta tarea. Así, simplemente esto y felicitarlos

Así que pido un aplauso para ellos.

-Aplausos.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, no habiendo más asuntos tratados voy a invitar al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

-Así se hace.

-Aplausos.

-Es la hora 19 y 32.